
ROSARIO

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del Sra. Jueza Tribunal Colegiado Responsabilidad Extracontractual de la Primera Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Mariana Silvia Varela, Secretaria a cargo de la Dra. Eliana Gutiérrez White, dentro de los autos caratulados: ALVAREZ NILDA CLEMENTINA y Otros c/FALLETTI LUCIANO ANDRÉS Y OTROS s/DAÑOS Y PERJUICIOS, CUIJ 21-11866087-8 (Expte. N° 1925/2017) se ha ordenado citar a los herederos y sucesores de NILDA CLEMENTINA ALVAREZ (DNI N° 5.134.145) a fin que comparezcan a estar a derecho, por el término y bajo apercibimientos de ley atento lo dispuesto en el art. 597 CPCCSF. A continuación, se transcribe el decreto que así lo ordena: "Rosario 3 de marzo de 2023. Agréguese la constancia que en copia acompaña. En consecuencia, cítese por EDICTOS que se publicarán por el término de ley en el Boletín Oficial y se exhibirán en el hall de P.B. de Tribunales a los herederos y sucesores de NILDA CLEMENTINA ALVAREZ (DNI N° 5.134.145) a fin que comparezcan a estar a derecho, por el término y bajo apercibimientos de ley atento lo dispuesto en el art. 597 CPCCSF. Hágase saber que en el cuerpo del edicto deberá hacerse saber a los herederos y sucesores de NILDA CLEMENTINA ALVAREZ que se los cita y emplaza a los fines de comparecer a estar a derecho en el término de 20 (veinte) días y que deberá transcribirse en el mismo el presente proveído. A la suspensión de audiencia solicitada: estése a las constancias de autos. NOTIFIQUESE POR CÉDULA A LA CONTRARIA. Fdo. Dra. Eliana C. Gutiérrez White, Secretaria; Dra. Mariana S. Varela, Jueza. Rosario, 20 de Febrero de 2024. Dra. Eliana C. Gutiérrez White, Secretaria.

§ 100 519378 May. 13 May. 15

Por disposición del Juez de Trámite del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual de la 6° Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. IGNACIO AGUIRRE, se le notifica a NÉSTOR RAÚL MARTÍN, D.N.I. N° 20.461.010, que dentro de los autos: "GALLARDO, HERNÁN ANDRÉS c/MARTÍN, NÉSTOR RAÚL y Otros s/DAÑOS" CUIJ 21-00208714-3, se han dictado los siguientes decretos: "ROSARIO, 08 de Agosto de 2023. Téngase a la defensora por renunciada al cargo y hágase saber. Designase audiencia para un nuevo sorteo de defensor, el día posterior a acreditar que se encuentra firme el presente. Fdo.: Dr. Ignacio Aguirre -Juez-, Dra. Valeria Bartolomé —Prosecretaria-, OTRO: "ROSARIO, 13 de Marzo de 2024 Designese fecha de realización de audiencia para DESIGNAR DEFENSOR en los términos del art. 597 del CPC para el día 21 de Mayo del 2024 a las 11.00 horas. Notifíquese por cédula y por edictos. Fdo.: Dr. Ignacio Aguirre, Juez. Dra. Valeria Bartolomé, Prosecretaria.

§ 50 519471 May. 13 May. 15

Por disposición de la Sra. Jueza de Trámite del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual de la Segunda Nominación de Rosario, Dra. Jorgelina Entrocasi, dentro de los autos: RUBINICH, EDUARDO JUAN Y OTROS C/FURINA, MAXIMILIANO GASTON S/DAÑOS Y PERJUICIOS, CUIJ 21-11873982-2, se notifica a ENZO OSVALDO MARTINEZ, D.N.I. N° 14.831.446, que se ha dictado el siguiente decreto: "ROSARIO, 01 de Agosto de 2023. Atento que el demandado ENZO OSVALDO MARTÍNEZ no compareció a estar a derecho ni contestó la demanda pese a encontrarse debidamente notificado, y correspondiendo hacer efectivos los apercibimientos de ley, decláreselo rebelde. Notifíquese por edictos Dra. Jorgelina Entrocasi, Juez Dr. Christian Bitetti, Secretario.

\$ 50 519472 May. 13 May. 15

Por disposición de la Sra. Jueza Dra. María José Diana a cargo del Tribunal Colegiado de Familia Nro. 3 de Rosario, secretaría de la autorizante, en autos: "MIGUEL BIOLETA AZUCENA C/TRAICO MATEO S/ALIMENTOS" CUIJ 21-11374047-4, se hace saber que se ha ordenado lo siguiente: "NRO. 700. Rosario, 22 de marzo de 2024. Y VISTOS: "... " Y CONSIDERANDO: "... " RESUELVO: 1) Hace lugar a la pretensión cautelar y, en consecuencia, fijar una cuota alimentaria provisoria en favor de la niña REBECA ABRIL MIGUEL (D.N.I. N° 50.994.886), nacida el 05 de junio de 2011 y a cargo de su progenitor MATEO TRAICO (D.N.I. N° 20.688.599), consistente en el 40% de un Salario Mínimo Vital y Móvil, incluida la Obra Social obligatoria que le corresponde. 2) A los fines previstos por el Art. 3 de la Ley 11945 se transcribe el Art. 4 de la ley citada, que expresa "Habilita la inscripción en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos, el incumplimiento de tres (3) cuotas consecutivas o cinco (5) alternadas dentro de los dos años, ya sean de alimentos provisorios o definitivos. Habilita la inscripción de los empleadores, el incumplimiento de una orden judicial debidamente notificada que disponga la retención y depósito a la orden de algún de algún juzgado, de sumas destinadas a alimentos". 3) Notifíquese a la Defensora General en su despacho. 4) Insértese saber. AUTOS: "MIGUEL, BIOLETA AZUCENA C/TRAICO, MATEO S/ALIMENTOS CUIJ 21-11374047-4 - Fdo.: Dra. Dania L. Chiementín (Secretaria) Daría José Diana (Jueza).

\$ 100 519384 May. 13 May. 15

Por disposición del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual de la 2° Nominación de Rosario y en autos "SANCHEZ LEANDRO ANDRES C/KASAN BIANCA NERINA S/Daños y perjuicios" CUIJ 21-11892217-1, se hace saber que se dictó lo siguiente: Rosario, Atento lo solicitado y constancias en autos, notifíquese a la demandada Sra. KASAN BIANCA NERINA - DNI 37.329.590, a comparecer a estar a derecho por medio de edictos los que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley y de conformidad con lo dispuesto por los arts. 67, 69 73 y 548 del C.P.C. - Dra. Mayra Ibañez - Dra. Jorgelina Entrocasi.

\$ 50 519468 May. 13 May. 15

Por disposición de la Dra. Silvina I. García, Jueza del Tribunal Colegiado de Familia N° 3 de Rosario, se ha dispuesto notificar por edictos a Rocío Daniela Tejeira (D.N.I. N° 35.907.301) la sentencia

dictada dentro de los autos caratulados OVEJERO, AARON YAIR CARLOS Y OTROS S/CONTROL DE LEGALIDAD DE MEDIDAS EXCEPCIONALES Y URGENTES - LEY 12.967 - 21-11372856-3, que a continuación se transcribe: "N°3693. ROSARIO, 05 de octubre de 2023. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1.-) Legitimar el cese administrativo de la Disposición N° 65/22 del 26 de Abril de 2022 de la medida de protección excepcional de urgencia adoptada en relación al niño AARON YAIR CARLOS OVEJERO por encontrarse viviendo nuevamente con su abuela, la señora CANDELARIA RAMONA CENTURIÓN (D.N.I .N° 14.055.667), domiciliados en calle Patricias Argentinas N° 4129 de la ciudad de Rosario 2.-). Notifíquese a la Dirección de Niñez y a los progenitores, debiendo acompañarse la notificación a autos. 3.-) Notifíquese a la Defensoría de Niñez y al Defensor General. 4.-) Insértese y hágase saber. Fdo. Dra. Silvina I. García, Jueza; Dra. Gabriela Ríos Artacho, Secretaria.

S/C 519532 May. 13 May. 15

Por disposición de la Dra. Silvina I. García, Jueza del Tribunal Colegiado de Familia N° 3 de Rosario, se ha dispuesto notificar por edictos a Carlos Manuel Ovejero (D.N.I. 32.288.063) la sentencia dictada dentro de los autos caratulados OVEJERO, AARON YAIR CARLOS Y OTROS s/CONTROL DE LEGALIDAD DE MEDIDAS EXCEPCIONALES Y URGENTES LEY 12.967 - 21-11372856-3, que a continuación se transcribe: "N° 3693. ROSARIO, 05 de octubre de 2023. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1.-) Legitimar el cese administrativo de la Disposición N° 65/22 del 26 de Abril de 2022 de la medida de protección excepcional de urgencia adoptada en relación al niño AARON YAIR CARLOS OVEJERO por encontrarse viviendo nuevamente con su abuela, la señora CANDELARIA RAMONA CENTURIÓN (D.N.I .N° 14.055.667), domiciliados en calle Patricias Argentinas N° 4129 de la ciudad de Rosario. 2.-) Notifíquese a la Dirección de Niñez y a los progenitores , debiendo acompañarse las notificación a autos. 3.-) Notifíquese a la Defensoría de Niñez y al Defensor General. 4.-) Insértese y hágase saber. Fdo. Dra. Silvina I. García, Jueza; Dra. Gabriela Ríos Artacho, Secretaria.

S/C 519531 May. 13 May. 15

Por disposición del Tribunal Colegiado de Familia 3° Nominación de Rosario, a cargo de la Jueza Dra. Garcia, Secretaria de la Dra. Perulli, dentro de los autos caratulados: "COLAZO, ALICIA MARIA SUSANA c/LORESI, OSCAR ALBERTO s/Apremio", Expte. Nro. 21-11353480-7, se ha ordenado notificar por edictos al demandado Sr. LORESI OSCAR ALBERTO titular del D.N.I. Nro. 8.412.846, lo siguiente: Rosario 06/12/2023. SENT. APREMIO HONORARIOS Tomo: 221 Folio: 227 Resolución: 4614. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO QUE... RESUELVO: 1) Mandar se lleve adelante la ejecución hasta tanto la parte actora se haga íntegro cobro de su crédito, la suma de \$20.514,39 con más aportes, intereses y costas, según lo dispuesto en los considerandos desde la fecha que corresponda hasta el efectivo pago. 2) Costas al accionado. Insértese y hágase saber. Fdo. Dra. Analía D. Perrulli Secretaria. Dra. Silvina I. García, Jueza - Rosario, 06/12/2023. AUTO REGULATORIO DE HONORARIOS Tomo: 221 Folio: 228 Resolución: 4615 Y VISTOS... Y CONSIDERANDO QUE... RESUELVO: Regular los honorarios profesionales del DR. BARCELO, PABLO ENRIQUE en la suma de \$35.253,69 equivalentes a la cantidad de 1 Unidad jus con más IVA si correspondiere. Dichas sumas deberán ser canceladas en el plazo de 30 días corridos desde su notificación. Ejecutoriada esta resolución, ya no procederá la actualización mediante el mecanismo del artículo 32 de la ley 6767 (Unidad Jus), sino que devengará, a partir de la mora, un interés equivalente a la Tasa para Adelanto en Cuenta Corriente al sector privado no financiero de la Encuesta del Banco Central de la

República Argentina (BCRA) Estadísticos Total No Capitalizado. (artículo 767, 768 y 772 del Código Civil y Comercial de la Nación). Notifique el interesado a la Caja Forense y a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe mediante comunicación electrónica a las siguientes casillas de correos: mesadeentradas@cajaforense.com y vistasdelegacionrosario@capsantafe.org.ar Notifíquese de conformidad con lo establecido por el art. 62 inc. 7) del CPCC con la transcripción del art. 24 de la Ley de Aranceles. Cumpliméntese los aportes a las Cajas conforme a lo dispuesto por el art. 34 Ley 6767 y art. 7 inc. d) y e) de la Ley 10.727. Insértese y hágase saber. Fdo. Dra. Analía D. Perrulli Secretaria. Dra. Silvina I. García, Jueza. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 3 de Abril de 2024. Dra. Analía D. Perrulli, Secretaria.

\$ 100 519523 May. 13 May. 15

Por disposición del Juez de trámite del Tribunal Colegiado de Instancia Única Civil de Familia N°3, Dra. María José Campanella, Secretaria del autorizante, en autos: FLORENZANO NAIR IDANA C/VEGA MARTINEZ ANDRES OMAR S/CUIDADO PERSONAL DE LOS HIJOS - CUIJ 21-11376768-2 ,se hace saber que se ha resuelto lo siguiente: "N°3326. Rosario, 14 de septiembre de 2023. Y VISTOS:... Y CONSIDERNADO:... RESUELVO: Declarar rebelde al demandado Sr. ANDRES OMAR VEGA MARTINEZ y que prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese. Insértese y hágase saber. Fdo.: Dra. María José Campanella (Jueza) - Dr. Sergio Luis Fuster - Secretaria.

Rosario, 3 de Abril de 2024.

S/C 519489 May. 13 May. 15

Se notifica que por disposición de la Dra. Luciana Paula Martínez, Jueza de trámite del Tribunal Colegiado Responsabilidad Extracontractual de la Primera Nominación de Rosario, en los autos caratulados: "JOSSEN, JOANA ANDREA CI CISTERNA, ADRIANA DEL CARMEN S/DAÑOS Y PERJUICIOS" (CUIJ 21. 11891603-1), se ha declarado REBELDE a ADRIANA DEL CARMEN CISTERNA y se le ha dado por decaído el derecho dejado de usar. Se transcriben autos que así lo disponen: "N° 590. Rosario, 17 de abril de 2024. VISTO Y CONSIDERANDO:.... RESUELVO: Declarar REBELDE a CISTERNA, ADRIANA DEL CARMEN y dársele por decaído el derecho dejado de usar. Notifíquese a CISTERNA, ADRIANA DEL CARMEN mediante EDICTOS, los cuales se publicarán por el término de ley en el Boletín oficial y se exhibirán en el hall de P.B. de Tribunales conforme lo dispuesto por el art. 73 CPCCSF. Hágase saber que en el cuerpo del edicto deberá hacerse saber al demandado NOMBRE que se lo ha declarado rebelde y se le ha dado por decaído el derecho dejado de usar, debiendo transcribirse en el edicto el presente auto. Fdo.: Dra. Luciana Paula Martínez, Jueza, Dra. Eliana Gutiérrez White, Secretaria. Otro: "N° 690. Rosario, 29 de abril de 2024. VISTO Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) DEJAR SIN EFECTO PARCIALMENTE el auto nro. 550 de fecha 17 de abril de 2024 en cuanto dispone "NOMBRE" y, en su lugar, proveer: CISTERNA, ADRIANA DEL CARMEN; 2) Proceder -previa corrección del mismo por el Tribunal- a la suscripción del edicto acompañado mediante escrito cargo nro. 8621/2024 a los fines de su publicación, dejándose constancia que la exhibición del mismo en el Hall de Planta Baja de Tribunales correrá por cuenta de este Tribunal y que su publicación en el BOLETÍN OFICIAL correrá por cuenta del interesado. Insértese y hágase saber. Fdo. Dra. Luciana Paula Martínez, Jueza; Dra. Eliana Gutiérrez White, Secretaria. Rosario, 30 de Abril de 2024.

\$ 150 519490 May. 13 May. 15

En el Tribunal Colegiado Responsabilidad. Extracontractual-1ra. Nom. Se hace saber que se dictó lo siguiente: N° Tomo: 2024 Folio: Resolución: 280 ROSARIO,08/03/2024 VISTO Y CONSIDERANDO: Los presentes caratulados "DILLMANN, SOFIA Y OTROS C/ SEGOVIA, ALBERTO FABIAN Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS" (CUIJ 21-11889583-2) lo solicitado oportunamente por la Dra. Soledad Moreno mediante escrito cargo nro. 627/2024 (fs. 101), lo manifestado mediante escrito cargo nro. 1326/2024 (fs. 103), informe precedente y que el co-demandado EMILIANO MARTÍN ARONE no compareció a estar a derecho ni contestó la demanda, pese a encontrarse notificado según constancia obrante afs. 100, haciendo efectivos los apercibimientos de ley; RESUELVO: 1) DEJAR SINE EFECTO PARCIALMENTE EL DECRETO DE FECHA 6 DE FEBRERO DE 2024 (fs. 102) en cuanto dispone: "a la rebeldía solicitada: previamente acredite notificación por edictos en forma, debiendo incluir en el cuerpo del mismo los decretos de fecha 0 de febrero de 2023, 13 de abril de 2023 y 04 de septiembre de 2023". 2) Declarar REBELDE a EMILIANO MARTÍN ARONE y dársele por decaído el derecho dejado de usar. 3) ORDENAR se notifique el presente a EMILIANO MARTÍN ARONE mediante EDICTOS, los cuales se publicarán por el término de ley en el Boletín oficial y se exhibirán en el hall de P.B. de Tribunales conforme lo dispuesto por el art. 73 CPCCSF. Hágase saber que en el cuerpo del edicto deberá hacerse saber al demandado EMILIANO MARTÍN ARONE que se lo ha declarado rebelde y se le ha dado por decaído el derecho dejado de usar, debiendo transcribirse en el edicto el decreto de fecha 13 de abril de 2023 y el presente auto. Insértese y hágase saber. DRA. ELIANA C. GUTIÉRREZ WHITE (SECRETARIA) DRA. LUCIANA PAULA MARTINEZ (JUEZA)" "ROSARIO, 13 de abril de 2023 Agréguese las constancias que en copia acompaña. Amplíese el proveído de fecha 7 de febrero de 2023 (fs. 19) teniendo por iniciada la demanda contra EMILIANO MARTÍN ARONE. Emplácese para que comparezca a estar a derecho y a contestar demanda, dentro del término de veinte días, bajo apercibimientos del art. 551 del CPCC, con entrega de copias. Procédase a la modificación del registro informático, agregándose como demandado a Emiliano Martín Arone. A lo demás, atento lo solicitado y lo informado por Oficial Notificador en cédula que en copia acompaña, librese MANDAMIENTO al Sr. Oficial de Justicia que por turno corresponda de la ciudad de Rosario a los fines que se constituya en el domicilio denunciado en autos del co-demandado Alberto Fabián Segovia-Navarro 5407 de esta ciudad y que una vez verificado que el citado efectivamente se domicilia en el lugar, proceda a practicar la correspondiente notificación. Acompañar el presente mandamiento a los fines de su suscripción consignando en el mismo que se acompaña cédula con copia de demanda y documental y acompañar cédula debiendo transcribirse en la misma el decreto de fecha 7 de febrero de 2023 (fs. 19) y el presente proveído. Fecho, se proveerá lo que por derecho corresponda. NOTIFIQUESE POR CÉDULA A EMILIANO MARTÍN ARONE CONJUNTAMENTE CON DECRETO DE FECHA 7 DE FEBRERO DE 2023. DRA. ELIANA C. GUTIÉRREZ WHITE SECRETARIA DRA. LUCIANA PAULA MARTINEZ JUEZA"

\$ 250 519818 May. 13 May. 15

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Juzgado en lo civil y comercial 7 de Rosario y en autos CAMPOS GIANELLA ABRIL S/SUMARIA INFORMACION 21-11422732-0 se hace saber que se ha ordenado publicar en el BOLETÍN OFICIAL una vez por mes -por el lapso de dos meses- el pedido de cambio de apellido

formulado CAMPOS GIANELLA ABRIL DNI 45.830.969 quien ha solicitado el cambio desu apellido por el GIANELLA ABRIL VOLPE.

\$ 50 519820 May. 13

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4° de la ciudad de Rosario se hace saber que dentro de los caratulados: COLLETTI ALEJANDRO ARIEL s/Solicitud propia quiebra, Expte. N° 960/2015 - CUIJ N° 21-02844870-5, por resolución N° 185 de fecha 12/03/2024, se ha dispuesto clausurar por distribución final el presente procedimiento (art. 230 L.C.Q.), sin perjuicio de su oportuna reapertura en caso de conocerse la existencia de nuevos bienes. Publicación sin cargo. Secretaría, Rosario, 18/03/2024. Dra. Daniela A. Jaime, Secretaria.

S/C 519483 May. 13 May. 14

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nom. de Rosario, Luciano D. Juárez, se hace saber a los interesados que en los autos caratulados: GIESENOW, MARIA DEL CARMEN s/Quiebra (CUIJ 21-02969795-4), mediante resolución N° 283 de fecha 2610412024, se ha declarado la quiebra de María Del Carmen Giesenow (D.N.I. 5.240.050 - C.U.I.T. 27-05240050-9), con domicilio real en calle Brigadier López N° 2671, piso 31, depto. 2, Torre B, de Rosario, Provincia de Santa Fe. Entreguen los terceros y fallida los bienes de ésta al síndico dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se hace saber a los acreedores o quienes tengan derechos a ejercitar contra el nombrado, que se ha dispuesto diferir las fechas hasta las cuales podrán los acreedores presentar las peticiones de verificación y para la presentación de los títulos pertinentes, así como la fecha de presentación del informe individual y general, las que se fijarán por auto ampliatorio aceptado que fuere el cargo por el síndico (cuyo nombre y domicilio oportunamente se publicarán). Intímese a la fallida, María Del Carmen Giesenow, para que dentro de las cuarenta y ocho (48) horas constituya domicilio procesal en la ciudad de Rosario, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Dra. María José Casas, Secretaria.

S/C 519440 May. 13 May. 17

Juzgado 1ra. Instancia Civil y Comercial 4ta. Nominación. VISTOS Y CONSIDERANDO: Los presentes caratulados: ANFOSSI FRANCO DAVID s/Solicitud propia quiebra" Expte. N° 187/2023 CUIJ N° 21-02967608-6, en trámite por ante este Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de Rosario, en los que en fecha 17 de abril de 2024 la Sindicatura acepta el cargo, constancias obrantes en autos y normas pertinentes. RESUELVO: 1) Disponiendo el día lo de junio de 2024 como fecha hasta la cual los acreedores del fallido deberán presentar sus pedidos de verificación a la Sindicatura actuante CPN OSCAR EDUARDO QUEREDE, con domicilio constituido en calle BV. OROÑO 1217 PISO 1 DEPTO "A" de Rosario, cuyos días y horarios de atención son de lunes a viernes de 10hs. a 16hs. Se hace saber que a fin de

materializar el eventual retiro del dividendo concursal (art. 221 LCQ), los pretensos acreedores deberán aportar - conforme lo previsto en la Resolución General Nro. 830/00 de AFIP- los siguientes datos: CUIT o CUIL; inscripción en el impuesto a las ganancias o en el régimen simplificado para pequeños contribuyentes (Monotributo); detalle de los conceptos por el cual solicita la verificación de acuerdo con las categorías previstas en el anexo II y III de dicha resolución general y la CBU de la cuenta bancaria de destino. Toda la información deberá ser aportada cumplimiento con la fórmula establecida por el Art. 28 Dec. 1397/1979. 2) Fíjase el día 09 de agosto de 2024, como fecha para la presentación del Informe Individual. 3) Fíjase el día 20 de septiembre de 2024, como fecha para la presentación del Informe General. 4) Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL. Insértese, dése copia y hágase saber. Dr. Nicolás Villanueva, Juez. Dra. Daniela A. Jaime, Secretaria.

S/C 519482 May. 13 May. 17

Se hace saber por 1 (uno) día que en el juicio seguido por ante el Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Susana Silvina Gueiler (Juez), Secretaría a cargo de la Dra. Patricia Beade, por "Netta, Beatriz Liliana (cesionaria) c/Ghiglione Santos José y Otros s/Usucapión", C.U.I.J. N° 21-01663318-3, Expte. N° 1122/2014, se ha dictado lo siguiente: "NETTA BEATRIZ LILIANA (CESIONARIA) C/GHIGLIONE SANTOS JOSE Y OTROS s/Usucapión, 21-01663318-3 - Juzg. 1ra. Inst. Civil y Comercial 18va. Nom. N° 1096. Rosario, 12 AGO 2022 Y VISTOS: Los presentes autos caratulados: "NETTA BEATRIZ LILIANA (CESIONARIA) C/ GHIGLIONE SANTOS JOSE Y OTROS S/USUCACION" EXPTE. 1122/2014 CUIJ. 21-01663318-3 venidos a despacho para el dictado de sentencia... Y CONSIDERANDO:... Por tanto; FALLO: 1) Haciendo lugar a la demanda y, en consecuencia, declarando adquirido mediante usucapión el 30 de marzo de 1998 por ALFREDO CARLOS NETTA DNI N° 6.019.642 el derecho de dominio sobre el inmueble ut supra descripto objeto del presente y, conforme cesión de derechos y acciones posesorias y litigiosas, haciéndole extensivos los efectos de la presente sentencia a la cesionaria BEATRIZ LILIANA NETTA DNI N°12.500.821, ordenando otorgarle el título supletorio sobre el mismo y librando oficio al Registro General de Rosario a fin de hacer efectivo lo aquí resuelto. 2) Honorarios oportunamente. Insértese y hágase saber.". Fdo. Dra. Gueiler (Jueza) Dra. Beade (Secretaria) y "NETTA BEATRIZ LILIANA (CESIONARIA) O/ GHIGLIONE SANTOS JOSE Y OTROS S/USUCACION 21-01663318-3 Juzg. 1ra. Inst. Civil y Comercial 18va. Nom. N° 309 Rosario, 28 MAR 2023. Y VISTOS: Los presentes autos caratulados: "NETTA BEATRIZ LILIANA C/GHIGLIONE SANTOS JOSE Y OTROS S/USUCACION" EXPTE. 1122/2014 - CUIJ. 21-01663318-3, de trámite por ante este Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18° Nominación de Rosario. RESUELVO: Aclarar la Sentencia N° 1096 de fecha 12 de agosto de 2022 (obrante a fs. 740-744) incorporando a su parte resolutive los datos del inmueble objeto del presente cuyo dominio se encuentra inscripto al T° 319A F° 926 N° 103.191 Departamento Rosario, y que se describe según memoria de mensura como "un inmueble que se encuentra en la ciudad de Villa Gobernador Galvez, en la zona urbana, sobre calle García González, a los 30,00 metros de calle Bélgica al Nor-Este y sobre calle Lago Cardiel, a los 24,86 metros de Pasaje Los Andes en dirección al Nor-Este y tiene las siguientes dimensiones, linderos y superficie: Lado Nor-Este: A13:25,09 metros, lindando con calle García González. Lado Sur-Oeste: CD: 19,65 metros, lindando con Ghiglione Santos y otros. Lado Sur-Este: BC 24,85 metros, lindando con calle Lago Cardiel. Lado Nor-Oeste: DA: 24,25 metros, lindando con Ghiglione Santos y otros. La superficie encerrada por el polígono es de 542,44 metros cuadrados. Se destaca que el inmueble descripto, se encuentra conformado por el lote 4 y el lote 5, ambos de la manzana 12 A, plano de mensura original registrado bajo el número 86109 año 1976". Notifíquese. Insértese y hágase saber". Fdo. Dra. Gueiler (Jueza) Dra. Beade (Secretaria). Dra. Melisa A. Lobay, Prosecretaria.

\$ 200 519410 May. 13 May. 15

Por disposición del Juzgado de Circuito de la 4ta. Nominación de Rosario y en autos caratulados: LONARDI, ELBA BEATRIZ c/CUTRONE, ONOFRIO s/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA” CUIJ N° 21-02963276-3, se ha ordenado publicar los presentes en donde se hace saber que la Sra. Elba Beatriz Lonardi ha iniciado demanda de usucapión del inmueble sito en calle Olive N° 2371 de Rosario que se encuentra inscripto al Tomo 228 B, Folio 1101 N° 077393 de fecha 12/06/1956 del Registro General de la Propiedad, identificado como lote 2A de la manzana 0338 del plano archivado bajo N°23943 del año 1935, empadronado según partida N° 160307-263030/0003-6, y contra el Sr. Onofrio Cutrone y sus herederos y legatarios. Rosario, 26 de marzo de 2024. Dra. Paula Marina Heltner, Secretaria.

\$ 50 519411 May. 13 May. 15

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 14ta Nominación de Rosario, Dr. Marcelo Quaglia en los autos caratulados: LAROSA GERARDO s/Declaratoria de herederos, Expte. Nro. 1873/2001, CUIJ 21-01544934-6, se hace saber que se ha ordenado: En la ciudad de Rosario y en la fecha asignada en el sistema de gestión SISFE (CSJSF, Acta n°14 del 13/05/20 pto. XV).-Con los autos a la vista, al escrito cargo N° 4005/24 se provee: Agréguese las constancias acompañadas. Previamente, atento el fallecimiento de la coheredera SRA. TERESA CONCEPCION DI COSTA y del coheredero SR. MARCELO HORACIO LAROSA, ofíciase al Registro de Procesos Universales y a la Mesa de Entradas única a los fines de que tengan a bien informar si existen causas relacionadas a la SRA. TERESA CONCEPCION DI COSTA y al SR. MARCELO HORACIO LAROSA. Asimismo, emplácese por edictos a los herederos de la SRA. TERESA CONCEPCION DI COSTA y del SR. MARCELO HORACIO LAROSA para que comparezcan a estar a derecho por el término de ley (art. 597 CPCCSF), haciendo saber que deberá cumplimentar con lo normado por el art. 67 CPCCSF (forma de redacción de los edictos) y art. 73 CPCCSF (consignando en el edicto a publicar los plazos del emplazamiento). Fdo. Dr. Quaglia-Juez, Dra. Arrecie-Secretaria Subrogante. En consecuencia, se hace saber que se ha ordenado citar y emplazar a los herederos de la Sra. Teresa Concepción Di Costa y del Sr. Marcelo Horacio Larosa para que comparezcan a estar a derecho, por edictos que se publicarán tres veces en el BOLETIN OFICIAL, venciendo el término de cinco días después de la última publicación, bajo apercibimientos de ley. Rosario, 29 de Abril de 2024. Fdo.: Dra. Karina Arreche, Secretaria Subrogante.

\$ 50 519400 May. 13 May. 15

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Rosario, dentro de los autos: “BERTOLA NOBEL SEBASTIAN c/VIANO EDGARDO y Otros s/Danos y perjuicios, C.U.I.J. Nro. 21-01117858-5”, (hoy radicados en el Juzgado de a Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 12da. Nominación por fuera de atracción, se emplaza a los herederos del Sr. EDGARDO JOSE VIANO, DNI 11.571.070 a comparecer dentro de los de referencias, bajo los apercibimientos de nombrar curador que tendrá la doble función de curador ad hoc de la herencia y, en su caso, de defensor de los herederos rebeldes y con el cual se

entenderá la demanda. Fdo.: Dr. Ezequiel Zabale - Juez; Dr. Federico Lema - Secretario. Elisabet Carla Felippetti, Secretaria Subr.

\$ 50 519498 May. 13 May. 15

La Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario informa que en los autos: "SCHMID VICTOR HUGO s/CONC. PREV." - CUIJ: 21-00785798-2, por decreto del 19.04.2024 se dispuso poner de manifiesto en la Oficina por el término de ley Informe Final y Proyecto de Distribución y se ordenó la publicación de edictos de ley. Decretando a la regulación de honorarios: auto. Fdo.: Dra. Marianela Godoy (Secretaria). Rosario, 26 de Abril de 2024. Dra. Cecilia G. Vaquero, Prosecretaria.

\$ 250 519552 May. 13 May. 17

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 13ª Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Verónica Gotlieb, Secretaria del autorizante, en autos SOLOHAGA AGUSTINA c/ SOLOHAGA AMADO s/ Supresión de Apellido - CUIJ 21-02941662-9, se hace saber que se ha ordenado lo siguiente: "Rosario, 26 de abril de 2021.- Puestos los autos a despacho se provee cargo nº 4612/21: Por presentada, domiciliada y en el carácter invocado, con patrocinio letrado de la Defensoría General Civil Nro. 6, otórgasele la participación que por derecho corresponda. Agréguese las constancias acompañadas. Atento que los presentes fueron iniciados con el fin de suprimir el apellido paterno de la postulante, procédase a la correcta registración de esta causa como Supresión de apellido', dejándose debida constancia de ello por Secretaría y en los registros informáticos. Por iniciada la acción expresada el que tramitará como información sumaria. Cítese a Solohaga Amado a fin de que comparezca por el término y

4 bajo los apercibimientos de ley. Téngase presente la prueba ofrecida. Certifíquese la copia adjuntada. Dése intervención al Sr. Fiscal y al representante del Registro Civil. Publíquense edictos conforme lo normado por el art. 70 CCC. Ofíciase al Registro General de la Propiedad y al Registro de la Propiedad Automotor y de Créditos Prendarios a fin que informen si sobre la solicitante pesa inhibición general de bienes o si registra gravámenes o embargos; a la Mesa de Entradas Única a fin que informe sobre eventuales medidas cautelares contra la misma y/o juicios promovidos en su contra; a la Oficina de Gestión Judicial y al Ministerio Público de la Acusación a fin que se sirvan informar si la peticionante registra causa alguna en carácter de imputado; y al Registro Nacional de Reincidencia a fin que informe sobre los antecedentes penales de la mencionada. Fdo: Dra. Verónica Gotlieb (Jueza) - Dr. Lucas Menossi (Secretario). En la ciudad de Rosario y en la fecha asignada en el sistema de gestión SISFE (CSJSFE, Acta n14 de fecha 1305-20 pto. XV) se provee: Téngase presente. Procédase a efectuar la citación a comparecer a estar a derecho del demandado mediante la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL y el Hall de Tribunales según dispone el art. 73 del CPCC." Fdo: Dra. Verónica Gotlieb (Jueza) - Dr. Lucas Menossi (Secretario). Rosario 3 de abril de 2024.

S/C 519394 May. 13 May. 15

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial- de 4ta. Nominación de la Ciudad de Rosario, dentro de los autos caratulados: UNION PROVINCIAL ASOCIACIÓN MUTUAL s/Concurso Preventivo" CUIJ N° 21-02978141-6, se ha dispuesto por resolución N° 326 de fecha 25/04/2024 declarar la apertura del Concurso Preventivo de UNIÓN PROVINCIAL ASOCIACIÓN MUTUAL, CUIT N° 30-552699390, con domicilio real en calle Sarmiento N° 1031 PISO 2° de esta ciudad de Rosario, Matrícula en INAES SF1162. Se hace saber que se ha designado como fecha para sorteo de síndico para el día 08 de mayo de 2024 y que la fijación de fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al Síndico; de fecha en la que el Síndico deberá presentar el Informe Individual de Créditos y el Informe General y la fijación de fecha de Audiencia Informativa y finalización del Periodo de Exclusividad - atento lo dispuesto por los incs. 32, 92 y 102 del art. 14 de la L.C.Q., se fijarán por auto ampliatorio de la presente resolución, aceptado que fuere el cargo por el Síndico actuante. 29 ABRIL 2024, Dra Daniela Andrea Jaime, secretaria.

§ 250 519405 May. 13 May. 17

La Secretaría del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 3 de la ciudad de Rosario, a cargo de la Dra. Cecilia Camaño, Jueza de trámite: Dra. Ana Belén Cura; ha ordenado en los autos caratulados: "MONTENEGRO, DAIANA LETICIA c/ GOMEZ, JUAN PABLO Y OTROS s/Daños y Perjuicios" CUIJ 2112644872-1 se notifique por edictos al Sr. ENRIQUE MAURICIO STERLI, titular del DNI N° 17.819.241 para que comparezca a estar a derecho en el término de TRES DIAS, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (conf. arts. 72, 76 y ss. del CPCCSF). Dra. María Luz Muré, prosecretaria.

§ 50 519409 May. 13 May. 15

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6° Nominación de Rosario, se hace saber que en los autos caratulados: "ROMA, MARIA ELVIRA s/Cremación (AUTORIZACIÓN PARA CREMAR), CUIJ 21-02977958-6, la Señora Roxana Mabel Fleita, D.N.I. N° 26.414.033, solicita autorización de cremación por exhumación de los restos mortales de su madre, María Elvira Roma, actualmente ubicados en el Sector U, Fila 35, Columna 21, del Cementerio Parque de la Eternidad de Granadero Baigorria, Provincia de Santa Fe. La fallecida nació el 14/08/1961 y falleció el 14/11/2022, según consta en el acta respectiva. Por decreto de fecha 5/2/24 y 12/04/24 se tiene por promovida la presente acción, ordenándose la publicación de edictos sin cargo atento el patrocinio de la Defensoría Zonal N°1 , en el BOLETÍN OFICIAL por el término de dos días citando a la audiencia del día 21 de mayo de 2024 a las 8:30 horas a los familiares de la causante y a toda aquella persona que quiera formular observaciones respecto del acto que se intenta formalizar, haciendo saber que el silencio será tomado como conformidad a la cremación petitionada. Rosario, 26/4/24. Dra. Sabrina Rocci -Secretaria. Dr. Fernando Bitetti, prosecretario.

S/C 519393 May. 13 May. 14

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de Rosario, Provincia de Santa Fe, hace saber que en el expediente caratulado: "PAOLUCCI, Fernando Gustavo s/Concurso preventivo" (CUIJ 21-02968352-9), por Auto N° 264 del 24/04/2024 se dispuso: Hacer lugar al pedido de prórroga del período de exclusividad, disponiendo que el mismo se extenderá hasta el día 18 de septiembre de 2024, realizándose la audiencia informativa el día 11 de septiembre de 2024 a las 11 horas en la Sala de Audiencias de Juzgado. Fdo.: Dr. Luciano Juárez (Juez), María José Casas (Secretaria).

§ 250 519347 May. 13 May. 17

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito 14ta. Nominación, localidad de Rosario Provincia de Santa Fe, en el marco de los autos caratulados: "CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL PROFESIONALES DEL ARTE DE CURAR c/ NORBIS, CARLOS MARCELO s/Apremio (CUIJ: 21-02903536-6), se hace saber que el Sr. Juez ha resuelto lo siguiente: "Rosario, 28 de junio de 2019.- (...)Cítese y emplácese a la parte demandada para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimientos de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina.(. . .)" Fdo: Dr. Agustín Crosio (Secretario) Dr. Marcelo L. Quaglia (Juez) "Rosario, 7 de marzo de 2023 (...). Surgiendo de las constancias de autos que el domicilio del demandado resulta desconocido, cítese y emplácese al mismo por edictos (arg. art. 73 CPCC) (...)."FDO: Dra. Ma. Karina Arreche (SECRETARIA SUBROGANTE) Dr. Marcelo M. Quaglia (JUEZ). En consecuencia, se hace saber que se ha ordenado citar y emplazar al demandado Sr. Norbis Carlos Marcelo para que comparezcan a estar a derecho, por edictos que se publicaran tres veces en el BOLETÍN OFICIAL, venciendo el término cinco días después de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Rosario 10/04/24.Dra. Ma. Karina Arreche, secretaria subrogante.

§ 50 519476 May. 13 May. 15

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito 15ta Nominación, localidad de Rosario Provincia de Santa Fe, en el marco de los autos caratulados: "CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS PROFESIONALES DE ARTE DE CURAR c/ GIACUSA, FRANCISCO ANTONIO s/Apremio (CUIJ:21-02905873-0), se hace saber que el Sr. Juez ha resuelto lo siguiente: "ROSARIO, 30 de Octubre de 2018 (...) Cítese y emplácese al demandado para que comparezca a estar a derecho en el término y bajo apercibimientos de ley. Agréguese la documental acompañada. Al pedido de inhibición, previo a todo trámite, acredite la inexistencia de bienes a nombre del demandado. Téngase presente la reserva de la cuestión constitucional formulada. Martes y Viernes para notificaciones en la Oficina. Fdo. DR. CARLOS E. CADIerno (Juez); DRA. MA. EUGENIA SAPEI (Secretaria). En consecuencia, se hace saber que se ha ordenado citar y emplazar al demandado Sr. Giacusa Francisco Antonio DNI: 8.486.535 para que comparezca a estar a derecho, por edictos que se publicarán tres veces en el BOLETÍN OFICIAL, venciendo el término cinco días después de la última publicación, bajo apercibimiento de ley.

§ 50 519480 May. 13 May. 15

En los autos caratulados: "DONCEL, JORGE LEOPOLDO c/GUITIERREZ FERNANDEZ, FRANCISCO Y OTROS s/Prescripción Adquisitiva "CUIJ 21-02963405-7, el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rosario ha dispuesto notificar a José María González Diez, José Manuel de Anciola Martí, Esperanza González Diez, Visitación González Diez, Trinidad González Diez, y a los herederos de Francisco Gutiérrez Fernández y Ludivina González Diez, el siguiente decreto: "ROSARIO, 05 de Marzo de 2024.- Proveyendo los cargos número 1394/2024 y 1395/2024: Agréguese las cédulas y edictos adjuntados. No habiendo comparecido los codemandados a estar a derecho a pesar de encontrarse debidamente notificados y vencido el término para hacerlo, decláraselos rebeldes, y prosiga el juicio sin su representación. Sin perjuicio de la notificación por edictos que corresponde a todos los codemandados por carecer de domicilio conocido, líbrese cédula a José María González Diez, José Manuel de Anciola Martí, Esperanza González Diez, Visitación González Diez y Trinidad González Diez a los domicilios en que se notificó el primer decreto. Para sorteo de Defensor de Oficio, désignese fecha de audiencia para el día 17.04.2024 deja constancia que no se imprimió la demás documental acompañada y que la misma se encuentra adjuntada a los cargos número 1396/2024 y 1397/224. proveyendo el cargo número 1398/2024: Suscríbanse los oficios que adjunta."- Fdo: Dr. Ricardo Alberto Ruiz (Juez) - Dr. Arturo Audano (Secretario).

\$ 100 519469 May. 13 May. 15

En autos CORDOBA, JOSE RAMON c/ ARUANNO, MARIA CRISTINA Y OTROS s/ Juicio Ordinario De Escrituración CUIJ 21-02971283-9 de tramite ante el JUZG. DE 1RA. INSTANCIA DE DISTRITO CIVIL Y COMERCIAL DE LA 11° NOMINACION - ROSARIO se hace saber que se dictó lo siguiente: ROSARIO, estése a la fecha designada por el sisfe 06.02.2024. Por presentado, con domicilio constituido y en el carácter invocado. Por iniciada Demanda de ESCRITURACION, la que tramitará según las normas del Juicio Ordinario (arts. 398, sig. y conc. CPCC). Cítese y emplácese por edictos a los herederos de las demandadas fallecidas MARIA CRISTINA ARUANNO - DNI 5.499.792 y ANA BEATRIZ MAROTTA - DNI 11.447.929 para que dentro de ley comparezcan a estar a derecho a este proceso, bajo apercibimiento de nombrar defensor, todo atento lo normado por el art. 597 del C.P.C.C. S.F., publíquense los edictos por el término y bajo los apercibimientos de ley en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de planta baja.- Los herederos deberán acompañar las partidas demostrativas de tal calidad, denunciar la existencia de otros herederos del causante o, en su caso, declarar bajo juramento la inexistencia de los mismos. En caso de existir juicio sucesorio iniciado, deberán precisar el juzgado y la caratulado completa del proceso, así como denunciar si se ha designado administrador de la sucesión y/o se ha dictado declaratoria de herederos, acompañando copia autenticada de la resolución judicial respectiva. Asimismo ofíciase al Registro de Procesos sucesorios de la jurisdicción a la cual pertenezca el domicilio del causante a fin de que informe si se encuentra abierto el proceso sucesorio. Hágase saber que las presentes actuaciones se desarrollarán en el marco del Plan Piloto de Oralidad en los Procesos Civiles, impulsado por la Corte Suprema de la Provincia de Santa Fe, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Santa Fe y el Ministerio de Justicia y Derechos humanos de la Nación, por lo que el presente tramitará conforme al protocolo de actuación recomendado por Acuerdo Ordinario - Acta 48/2017 de fecha 5 de diciembre de 2017 - y lo dispuesto por los Acuerdos Ordinarios - Acta 8/2018 del 13 de marzo de 2018 y 10/2018 del 27 de marzo de 2018 - de la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe. Por lo tanto, las audiencias sólo se suspenden por caso fortuito o fuerza mayor y la comparecencia de los profesionales a las audiencias será valorada en orden al art. 4 de la Ley 12851. Hágase saber a los profesionales intervinientes que, conforme lo dispuesto por el artículo 12 del "Reglamento de Mesas de Entradas únicas Electrónicas (M.E.U.E.) —Inicio electrónico de demandas - Autoconsulta Online", deberán concurrir cualquier día y hora originales en soporte papel que con (sellados, boleta colegial, poder, documental, etc) a los fines de proceder

a la certificación de copias que se adjuntaren en forma digital, quedando constituidos en depositarios judiciales de dicha documental, en virtud del carácter de Auxiliares de la Justicia que ostentan los defensores de las partes (art. 25 del C.P.C.C.). Notifíquese personalmente, por Secretaría o por cédula, debiendo el Sr. Oficial notificador observar el estricto cumplimiento del art. 63 CPCC. DR. SERGIO A. GONZALEZ —Secretario - DR. LUCIANO D. CARBAJO —Juez.

\$ 150 519445 May. 13 May. 15

Por disposición del Juzgado de Circuito de la 4ta. Nominación de Rosario, y en

autos caratulados: INTELISANO NORBERTO ALEJANDRO c/ REMOLINS, EDUARDO JAIME s/ Prescripción Adquisitiva CUIJ N° 21-02946590-5 se ha ordenado publicar los presentes en donde se hace saber que el Sr. Norberto Alejandro Intelisano ha iniciado demanda de usucapión del inmueble sito en la calle Valentín Gómez S/N de la ciudad de Rosario que se encuentra inscripto al T° 361A- E° 489 - N° 108149 de fecha 05-12-1974, del Registro General de la Propiedad , identificado como lote N° 32 A de la manzana DOS, del plano archivado bajo N° 77879 del año 1974, empadronado según partida N° 160306261209/0022-2 y contra los Sres. Eduardo Jaime Remolins y/o sus herederos y/o legatarios, Fdo. Dra. Claudia Ragonese, Jueza; secretaria de la Dra. Marcela Barro, Rosario, de abril de 2.024.Dra. Paula Heltner, secretaria.

\$ 50 519541 May. 13 May. 15

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 4º Nominación de Rosario, dentro de los autos caratulados: “REZZOAGLI OSCAR ANTONIO M. c/ REZOAGLI Y REZOAGLI ENRIQUE E. y otros s/Acción de Reembolso” CUIJ 21-01164638-4 se ha ordenado notificar lo siguiente: “ N° 768. ROSARIO 02/08/2022.Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: ... Regular los honorarios... y de la Dra. Laura A. Quadranti en la suma de \$ 1.500.071,95- equivalentes a 91,96 unidades Jus, haciéndose saber que el interés moratorio a aplicar se calculará conforme la tasa activa promedio mensual capitalizada que publica el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. Insértese , dése copia y hágase saber”. Fdo. Dra. Daniela A. Jaime, Secretaria. Dr. Ezequiel M. Zabale, Juez en Suplencia. Y “N° 934. Rosario, 30/08/2022. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... Por tanto; RESUELVO: Aclarar el auto nro. 768 de fecha 02 de agosto de 2022 en el sentido que los honorarios regulados a la Dra. Laura A. Quadranti lo son en la suma de \$ 1.150.026,93.- equivalentes a 91,96 Unidades Jus y no como por error se consignó. Dése vista a Caja Forense.- Insértese, dése copia y hágase saber.” Fdo. Dra. Daniela A. Jaime, Secretaria. Dr. Luciano D. Juárez, Juez en Suplencia. Y “Rosario, 14/03/2024. Téngase presente y póngase de manifiesto la planilla en la Oficina por el término y bajo los apercibimientos de ley. Notifíquese por cédula con transcripción de la liquidación practicada (art. 62 inc. 8 C.P.C.C.)”. Fdo. Dra. Daniela A. Jaime, Secretaria. Dr. Nicolás Villanueva, Juez. Seguidamente se procede a transcribir la liquidación practicada: Regulación de honorarios en la suma de \$ 1.150.026,93.-Tasa de interés activa promedio mensual capitalizada del Nuevo Banco de Santa Fe S.A.: coeficiente (conforme publicación mes de febrero 2024): 2,205. CAPITAL: \$ 1.150.026,93.-INTERESES: \$ 1.385.782,45.-Total de capital e intereses = \$ 2.535.809,38.- APORTES DE LEY:\$ 329.655,21. TOTAL DE HONORARIOS Y APORTES DE LEY: \$ 2.865.464,59.2 de Mayo de 2024.Dr. Daniela Andrea Jaime, secretaria.

\$ 100 519538 May. 13 May. 15

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Decimotava Nominación de Rosario se notifica a EL ESPINILLO SAICF la sentencia recaída en los autos caratulados: "COLOMBINI, OMAR FABIAN c/ EL ESPINILLO SAICF Y OTROS s/ Prescripción Adquisitiva" -Expte. 21-02891505-2-, a continuación se transcribe el fallo referido: "N° 67 - Rosario, 14/2/2024.- Y VISTOS.....- Y CONSIDERANDO: A fs. 290 la actora detalla los datos actualizados del inmueble a usucapir, según actos de mensura: 'Lote situado en calle Dante Alighieri 2427 entre las de Hipólito Yrigoyen y Avenida Lisandro de la Torre de la localidad de Granadero Baigorria, provincia de Santa Fe. Se mide desde la Avenida Lisandro de la Torre hacia el norte 36,45 metros y 116,00 metros desde la calle Hipólito Yrigoyen hacia el sur, determinándose un frente y un contrafrente de 10,00 metros y un fondo de 25,33 metros para sus lados norte y sur. Fue adquirido originalmente por El Espinillo SAICFI y registrado en el Tomo 484 B, Folio 330 el 16 de abril de 1986. El inmueble se encuentra empadronado en la Municipalidad de Granadero Baigorria a nombre de Omar Fabián Colombini bajo catastro N°17229 de fecha 30 de agosto de 1991 en la Sección 05, barrio 07 Santa Rita, manzana 55, lote 15. Según Catastro e Información Territorial la fracción está registrada con la partida 16/00/335415 a nombre del Espinillo SA con una superficie de terreno de 253,30 metros cuadrados. Linda al este con la calle Dante Alighieri, al norte con Augusto Germán Rossini, al sur con Adrián Salerno y otro y al oeste con Luis Emilio Tunkiewicz.- (...).- FALLO: 1) Haciendo lugar a la demanda y, en consecuencia, declarando adquirido mediante usucapión el 15 de julio de 2011 por OMAR FABIÁN COLOMBINI DNI N° 20.277.743 el derecho de dominio sobre el inmueble ut supra descripto objeto del presente; ordenando otorgarle el título supletorio sobre el mismo y librando oficio al Registro General de Rosario a fin de hacer efectivo lo aquí resuelto sobre el bien inmueble descripto en los considerandos. 2) Costas a la actora. 3) Honorarios oportunamente.- Insértese y hágase saber.- Firmado: Dra. Susana Silvina Gueiler, Jueza - Dra. Patricia Andrea Beade, Secretaria."

Autos: "COLOMBINI, OMAR FABIAN c/ EL ESPINILLO SAICF Y OTROS s/Prescripción Adquisitiva" - Expte. 21-02891505-2-.17 de abril de 2024.Dra. Melisa Lobay, prosecretaria.

\$ 150 519551 May. 13 May. 15

El Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9 Nominación de Rosario a cargo de: Dra. María Fabiana Genesio, Secretaria: Dra. Verónica A. Acinelli ha dispuesto en autos: YPF SA c/ NEW PETROL SRL Y OTROS s/Ejecución Hipotecaria 21-01352722-6 Nro. Expediente: 453/2005 la publicación de los siguientes decretos a fin de notificar a New Petrol SRL con domicilio: San Martín 2869 - Villa Gobernador Gálvez - Santa Fe.

"Rosario, 13/9/22.- Téngase presente el recurso de apelación interpuesto contra la Resolución N° 544 de fecha 02/08/22 obrante a fs. 497-503. Concédese el mismo libremente y con efecto suspensivo, debiendo elevarse las presentes actuaciones por ante el superior, con atenta nota. Hágase saber. Téngase presente el correo electrónico denunciado, el cual ha sido incorporado a la base de datos del sistema SISFE.- Fdo: Dra. María Fabiana Genesio (Jueza) Dra. Verónica A. Acinelli (Secretaría)". 22 de abril de 2024.

\$ 50 519466 May. 13 May. 15

El Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9 Nominación de Rosario a cargo de: Dr./a. María Fabiana Genesio, Secretaría: Dr./a. Verónica A. Acinelli ha dispuesto en autos: YPF SA c/ NEW PETROL SRL Y OTRO s/Ejecución Hipotecaria 21-01352722-6 Nro. Expediente: 45312005 la publicación de los siguientes decretos a fin de notificar a New Petrol SRL con domicilio: San Martín 2869 - Villa Gobernador Gálvez - Santa Fe."20.09.2023. Rosario, Previo a lo solicitado, notifíquese nuevamente haciéndole saber al oficial notificador que deberá cumplimentar correctamente el art. 63 C.P.C.C. preguntando a los habitantes del domicilio, o -en caso de no encontrar a nadie- a los vecinos si el destinatario efectivamente se encuentra en ese lugar y dejando constancia de haber realizado tal diligencia y de las respuestas obtenidas. Fecho, se proveerá cuanto demás corresponda. Dra. Verónica A. Acinelli. Rosario 22 de abril de 2024.(Secretaría).

§ 50 519465 May. 13 May. 15

El Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9 Nominación de Rosario a cargo de: Dr./a. María Fabiana Genesio, Secretaría: Dr./a. Verónica A. Acinelli ha dispuesto en autos: YPF SA c/ NEW PETROL SRL Y OTRO s/Ejecución Hipotecaria 21-01352722-6 Nro. Expediente: 45312005 la publicación de los siguientes decretos a fin de notificar a New Petrol SRL con domicilio: San Martín 2869 - Villa Gobernador Gálvez - Santa Fe. "Rosario, 20/03/2024.- Agréguese la cédula acompañada. Toda vez que el decreto que declara la rebeldía de New Petrol SRL ha sido notificado al domicilio cito en calle San Martín 2869 de Villa Gobernador Gálvez, hágase saber que deberá efectuar nueva notificación debiendo el Sr. Oficial notificador observar el estricto cumplimiento del art. 63 CPCC y, en su caso fijar la misma en tal domicilio. Sin perjuicio de ello, notifíquese por edictos como lo solita. Fdo: Dra. María Fabiana Genesio (Jueza) Dra. Verónica A. Acinelli (Secretaría)".22 de abril de 2024.

§ 50 519464 May. 13 May. 15

El Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9 Nominación de Rosario a cargo de: Dr./a. María Fabiana Genesio, Secretaría: Dr./a. Verónica A. Acinelli ha dispuesto en autos: YPF SA c/ NEW PETROL SRL Y OTRO s/ Ejecución Hipotecaria 21-01352722-6 Nro. Expediente: 453/2005 la publicación de los siguientes decretos a fin de notificar a New Petrol SRL con domicilio: San Martín 2869 - Villa Gobernador Gálvez - Santa Fe."Rosario, 2/8/22.- Tomo: 134 Folio: 56 Resolución: 54422. VISTOS: . . . CONSIDERANDO: . . . FALLO: 1) Rechazar la demanda de cobro de pesos contra Newpetrol S.A. 2) Hacer lugar a la demanda impetrada contra Petrolera Villa Gobernador Gálvez SRL y, en consecuencia, condenando a esta codemandada a pagar a la actora la suma \$895.045,37 más los intereses fijados en la parte considerativa. Imponer las costas en esta relación procesal a la demandada vencida (art. 251 CPCC). 3) Honorarios oportunamente, practicada que fuere la planilla respectiva. Insértese y hágase saber. Fdo: María Fabiana Genesio (Juez) Dra. Verónica Accinelli (Secretaria).Publicar por cinco días. Rosario abril de 2024.22 de abril de 2024.

§ 50 519463 May. 13 May. 15

El Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9 Nominación de Rosario a cargo de: Dr./a.

María Fabiana Genesio, Secretaría: Dr./a. Verónica A. Accinelli ha dispuesto en autos: YPF S.A. c/NEW PETROL S.R.L. y Otro s/EJECUCION HIPOTECARIA; 21-01352722-6 N° Expediente: 453/2005 la publicación de los siguientes decretos a fin de notificar a New Petrol S.R.L. con domicilio: San Martín 2869 - Villa Gobernador Gálvez - Santa Fe. Rosario, 17.10.2022. Téngase presente el recurso de apelación interpuesto contra la Sentencia N° 544 de fecha 2/08/22 (fs.497). Concédase el mismo libremente y con efecto suspensivo, debiendo elevarse las presentes actuaciones por ante el superior con atenta nota. Hágase saber. Fdo. Dra. María Fabiana Genesio (Jueza); Dra. Verónica A. Accinelli (secretaría). Rosario, 22 de Abril de 2024. Dra. Verónica A. Accinelli, Secretaria.

\$ 50 519467 May. 13 May. 15

EN AUTOS CARATULADOS: CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LOS PROFESIONALES DEL ARTE DE CURAR c/LICAUSI, CARLOS EDGARDO s/EJECUTIVO; CUIJ 21-02905017-9; Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 2° Nominación de Rosario Se ha dictado lo siguiente: ROSARIO, 08/10/2018 Tomo: 98 Folio: 447 Resolución: 2407 Y VISTOS (...) Y CONSIDERANDO (...) RESUELVO: Procédase a recaratular los presentes. Por presentado, con domicilio legal constituido, en el carácter invocado a mérito del poder general acompañado que deberá certificar. Désele la participación correspondiente. Por iniciado juicio ejecutivo por cobro de aportes, téngase presente. Cítese y emplácese a la demandada por el término de 10 días bajo apercibimiento de ley. A lo demás téngase presente. Notifíquese por cédula haciéndole saber al Oficial Notificador que deberá informar si el demandado vive allí y sólo en caso afirmativo proceder a practicar la notificación. Trábase inhibición general sobre la demandada hasta cubrir la suma de \$ 337.000, por todo concepto. Insértese y hágase saber. Fdo: Dra. Julieta Carmina Becerra (Secretaria) Dra. Mónica Klebcar (Jueza). Dra. Cecilia G. Vaquero, Prosecretaria.

\$ 50 519479 May. 13 May. 15

CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL PROFESIONALES DEL ARTE DE CURAR c/JAIMET, MARIA CELIA s/APREMIO; CUIJ N° 21-02905756-4, que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito de la 18° Nominación de Rosario, Se ha dictado lo siguiente: ROSARIO (23/04/2024), Agréguese el edicto acompañado el cual se constata con la página del Boletín Oficial. Atento el tiempo transcurrido, estese a lo normado por los artículos 38 y 62 inciso 3 CPCC. FDO.: DRA. PATRICIA BEADE (SECRETARIA). Rosario, 25 de Abril de 2024. Dra. Melisa A. Lobay, Prosecretaria.

\$ 50 519477 May. 13 May. 15

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 4ª Nominación de Rosario, DR. NICOLAS VILLANUEVAA, notifica al Sr. PRETZ, LAZARO JESUS, DNI N° 30.558.9101 lo declarado en autos: CFN S.A. c/PRETZ, LAZARO JESUS s/EJECUTIVO (CUIJ N° 21-02966169-0): ROSARIO, FECHA 12/03/2024. N° 182 Y VISTOS... CONSIDERANDO... FALLO: Ordenando se lleve adelante la ejecución hasta que la parte actora se haga íntegro cobro del capital, sus intereses e IVA, en los términos señalados en los considerandos de este fallo; imponiendo las costas del

presente a la parte accionada vencida (art.251 C.P.C.C.S.F.) y difiriendo la regulación de honorarios para cuando se practique planilla de capital e intereses. Insértese, hágase saber y dése copia. DRA. DANIELA A. JAIME Secretaria - DR. NICOLÁS VILLANUEVA, Juez. Rosario, 20 de Marzo de 2024. Dra. Daniela Andrea Jaime, Secretaria.

\$ 50 519326 May. 13 May. 15

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de Ejecución de la 2da. Nominación de Rosario, Dr. Luciano Alberto Ballarini, notifica al Sr. ROLON, CLEMENTINO GREGORIO (DNI N° 20.458.407) lo declarado en autos: CFN S.A. c/ROLON, CLEMENTINO GREGORIO s/EJECUTIVO; CUIJ N° 21-13920023-0): ROSARIO, 18 de Marzo de 2024. Informando verbalmente el actuario que el demandado no compareció a estar a derecho, declárese rebelde. Rosario, 4 de Abril de 2024. Dra. Carolina J. Aymo, Prosecretaria Luciano A. Ballarini, Juez. Dra. María Elvira Longhi, Secretaria.

\$ 50 519325 May. 13 May. 15

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 4ª Nominación de Rosario, DR. NICOLAS VILLANUEVAA, notifica al Sr. PERALTA, MARIA ESTHER, DNI N° 4.488.169, lo declarado en autos: CFN S.A. c/PERALTA, MARIA ESTHER s/EJECUTIVO (CUIJ N° 21-02968095-4): ROSARIO, FECHA 02/05/2023 Por presentada, con domicilio ad-litem constituido y en el carácter invocado a mérito del poder general acompañado en copias certificadas. Por iniciada la acción que expresa. Imprímase a la misma el trámite Ejecutivo. Cítese y emplácese a la parte demandada para que comparezca a estar a derecho dentro del término de 03 días y bajo los apercibimientos de ley. Resérvese en Secretaría el sobre acompañado. Notifíquese por cédula haciéndole saber al oficial notificador qué deberá cumplimentar correctamente el art. 63 CPCC, y a los fines de preservar el derecho de defensa en caso de no encontrar al requerido deberá preguntar a los habitantes del domicilio, o -en caso de no encontrar a nadie- a los vecinos, si el destinatario efectivamente vive en ese lugar dejando constancia de haber realizado tal diligencia y de las respuestas obtenidas. Fecho y de corresponder deberá oficiarse al Registro Nacional de las Personas a fin de que informe el último domicilio del demandado. Dra. Daniela A. Jaime, Secretaria - Dr. Nicolás Villanueva, Juez. Rosario, 14 de Febrero de 2024.

\$ 50 519319 May. 13 May. 15

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 4ª Nominación de Rosario, DR. NICOLAS VILLANUEVAA, notifica al Sr. CLABEL, ALDO ALBERTO, DNI N° 6.040.446, lo declarado en autos: CFN S.A. c/CLABEL, ALDO ALBERTO s/EJECUTIVO; (CUIJ N° 21-02966234-4): ROSARIO, FECHA 13/03/2023. Por presentada, con domicilio ad-litem constituido y en el carácter invocado a mérito del poder general acompañado en copias certificadas. Por iniciada la acción que expresa. Imprímase a la misma el trámite Ejecutivo. Cítese y emplácese a la parte demandada para que comparezca a estar a derecho dentro del término de 03 días y bajo los apercibimientos de ley. Resérvese en Secretaría el sobre acompañado. Notifíquese por cédula haciéndole saber al

oficial notificador que deberá cumplimentar correctamente el art. 63 CPCC, y a los fines de preservar el derecho de defensa en caso de no encontrar al requerido deberá preguntar a los habitantes del domicilio, o -en caso de no encontrar a nadie- a los vecinos, si el destinatario efectivamente vive en ese lugar dejando constancia de haber realizado tal diligencia y de las respuestas obtenidas. Fecho y de corresponder deberá oficiarse al Registro Nacional de las Personas a fin de que informe el último domicilio del demandado. Dra. Daniela Jaime, Secretaria - Dr. Nicolás Villanueva, Juez. Rosario, 14 de Febrero de 2024.

\$ 50 519318 May. 13 May. 15

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 3 Nominación, Dr. Ezequiel Zabale, notifica al Sr. SCHEMBERGER, HERNAN, D.N.I N° 23.233.203 lo declarado en autos: CFN S.A. c/SCHEMBERGER, HERNÁN s/EJECUTIVO; CUIJ N° 21-02909403-6): Tomo: 144 Folio: 370 Resolución: 443 - Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... FALLO: 1) Mandar llevar adelante la ejecución contra SCHEMBERGER HERNÁN por el cobro de la suma de PESOS 147.762,20, con más los intereses determinados en los considerandos precedentes. 2.) Imponer las costas a la vencida. 3.) Diferir la regulación de honorarios hasta tanto se practique la respectiva planilla. Insértese y hágase saber. Firmado: Dr. Ezequiel Zabale (Juez), Dra. Federico Lema (Sec.).

\$ 50 519327 May. 13 May. 15

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de la Décimo Quinta Nominación de Arroyo Seco, Pcia. de Santa Fe, dentro de los autos caratulados DEPOMPA MARIA LUJAN c/ROJAS VICTOR ANTONIO s/MEDIDAS CAUTELARES Y PREPARATORIAS - CIRC. (C.U.I.J. 21-22767107-3) se le hace saber al Sr. ROJAS VICTOR ANTONIO, titular de DNI 22.273:289, que se ha dispuesto lo siguiente: N° 740. ARROYO SECO, 02-06-2023. VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: RESUELVO: tener por reconocida la firma inserta en la documental y por preparada la vía ejecutiva. Insértese, agréguese y notifíquese por cédula. Fdo: Dra. Mariana Alvarado -Jueza-, Dra. Mariana Cattani, Secretaria. N° 871. ARROYO SECO, 15-062023. VISTOS Y CONSIDERANDO: la resolución N° 740 de fecha 02/06/2023 obrante a fs. 73 en autos individualizados supra, atento a un error involuntario; RESUELVO: corregir dicho resolución en la parte pertinente, en el sentido de que donde expresa "notifíquese por cédula" debe decir Notifíquese por cédula a los Sr/es. José Abel Córdoba y Celeste Martínez. Notifíquese por edictos al Sr. Víctor Rojas". Notifíquese el presente conjuntamente con la Sentencia recaída en autos. Insértese, agréguese y hágase saber. Fdo: Dra. Mariana Alvarado, Jueza; Dra. Mariana Cattani, Secretaria. Arroyo Seco, 22 de Abril de 2024.

\$ 50 519353 May. 13 May. 15

Por disposición de la Jueza de Circuito en lo Civil y Comercial de la 15ª Nominación de la ciudad de Arroyo Seco, se ha ordenado citar a JUAN ANDRES DIAZ, D.N.I. 29.058.616, conforme lo ordenado a continuación dentro de los autos caratulados MARTINEZ SAITA, ARIEL, c/DIAZ, JUAN ANDRES s/JUICIO EJECUTIVO; C.U.I.J. N° 21-22768288-1; N° 236. Arroyo Seco, 21-03-2024. Y VISTO Y CONSIDERANDO: lo solicitado por el profesional -planilla de manifiesto y regulación de honorarios-

y atento a la cuantía del pleito y la calidad y extensión de los trabajos realizados, de conformidad con lo normado en Ley 6767 y en estricta concordancia con el criterio sentado mayoritariamente por la CSJSF en el fallo Municipalidad de Santa Fe c/Bergagna, Eduardo - Apremio Fiscal, (1/8/2017) y lo dispuesto por el mismo altísimo Tribunal en "Pereyra, Mario Simón c/Municipalidad de Rafaela - recurso contencioso administrativo de plena jurisdicción- s/incidente de apremio por honorarios (regulación de honorarios), RESUELVO: 1- Tener por practicada planilla y ponerla de manifiesto en la oficina, por el término y bajo los apercibimientos de ley. 2- Regular los honorarios del Dr. MARTINEZ ARIEL RUBEN (CUIT 20-22955690-9, Monotributista) en la suma de 1 unidad JUS (al día de la fecha, equivalentes a \$ 56.369,72), valor ajustable hasta que esta regulación adquiera firmeza por su notificación al deudor. A partir de ese momento y al cómputo de esa fecha, la deuda quedará cristalizada en dineraria y adicionará intereses a la tasa activa capitalizada que cobra el NBSF para operaciones de descuento de documentos a treinta días hasta su íntegra percepción. 3- Hágase saber que deberá concurrir el Dr. Martínez Saita, Ariel por Secretaría cualquier día y hora hábil de audiencia para el retiro de la documental que se encuentra reservada. Hágase entrega en carácter de depositario, suscribiéndose los recibos pertinentes (Reglamento de inicio electrónico de demandas, punto 12 Disposiciones Generales). 4- Certifíquense los pagaré obrantes a fs. 5 -escrito cargo N° 697 de fecha 24/02/2023. Insértese, agréguese y hágase saber. Fdo. Dra. Mariana Alvarado, Juez, Dra. Mariana Cattani, Secretaria. Arroyo Seco, 26 de Abril de 2024.

\$ 100 519547 May. 13 May. 15

Por disposición del Juez a cargo de Distrito Civil y Comercial de la 5ta. Nom. Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSE MANUEL HERNANDEZ, D.N.I.: 13.032.083, por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "HERNANDEZ, JOSE MANUEL s/ DECLARATORIA DE HEREDEROS ", Expte cuij NRO.: 21-02978274-9. Fdo. PROSECRETARIO.-

\$ 45 May. 13

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante PORTA, NILDA LILIANA DNI 11.873.874 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "PORTA NILDA LILIANA S/SUCESORIO" (CUIJ N.º 21-02980234-0).

\$ 45 May. 13

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Luis Alberto Cuat (L.E. N.º 6.098.172) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "CUART, LUIS ALBERTO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N.º 21-02977345-6) . Fdo. Prosecretaría

\$ 45 May. 13

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 4° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CHIEU MARCELO MARIO D.N.I. 17.849.757 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "CHIEU MARCELO MARIO s/ SUCESION-" (CUIJ N° 21-02961509-5).

\$ 45 May. 13

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HUGO NILTON FARIZANO D.N.I. 6.215.566, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "FARIZANO, HUGO NILTON S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02961026-3).

\$ 45 May. 13

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 4° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante -VIU GUT CARLOS, C.I. 645.753, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "VIU GUT, CARLOS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - C Y C 4" (CUIJ N° 21-02968613-8).

\$ 45 May. 13

Por disposición del/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 5° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante Miguel Oscar Spector (D.N.I. 11.784.243) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "SPECTOR, MIGUEL OSCAR S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02977728-1) . Fdo. Prosecretaría.-

\$ 45 May. 13

Por disposición del/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 5° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes

dejados por la causante LORENZA MARILUZ LUCERO (D.N.I. 6.486.881), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "LUCERO, LORENZA MARILUZ S/ SUCESORIO" (CUIJ N°21-02981076-9).-

\$ 45 May. 13

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 18° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante VARGAS MARÍA MAGDALENA (D.N.I. 5.530.087), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "VARGAS, MARIA MAGDALENA S/ SUCESORIO CYC 18" (CUIJ N° 21-02980924-8) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 May. 13

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Nidia Edit TRIVISONNO, (DNI 2.324.146), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "TRIVISONNO Nidia Edit S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N°21-02979495-9)

\$ 45 May. 13

Por disposición de la Sra. Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don SALVADOR NICOTRA (D.N.I. N° 11.446.904), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "NICOTRA, SALVADOR S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. CUIJ 21- 02978773-2, de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Secretaría, 08 de Mayo de 2024.

\$ 45 May. 13

Por disposición del/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 6TA Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante PEDRO OJEDA (D.N.I. 6.039.437) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: caratulados "OJEDA, PEDRO S/DECLARATORIA DE HEREDEROS - C Y C 6 CUIJ: 21-02968348-1" en trámite ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 May. 13

Por disposición del Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13va Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: ILINCHETA, LUIS CARLOS, DNI 6.031.703, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "ILINCHETA LUIS CARLOS S/ SUCESORIO" CUIJ 21-02970822-0, de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 May. 13

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante SEBASTIANA DORA AMALIA BELLINI, D.N.I. 3.249.483 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados "BELLINI SEBASTIANA DORA AMALIA S/SUCESORIO" (CUIJ 21-02981112-9).

\$ 45 May. 13

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la Decimotercera Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante MONTIEL, MANUEL ROBERTO (DNI:13.169.433), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "MONTIEL, MANUEL ROBERTO s/ SUCESORIO" (CUIJ: 21-02980098-4) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Fdo: Dra Verónica Gotlieb

\$ 45 May. 13

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 2ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BLANCO EMMA GRACIELA GUADALUPE D.N.I. 6.651.233 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "BLANCO, EMMA GRACIELA GUADALUPE Y OTROS S/DECLARATORIA DE HEREDEROS CYC 2", (CUIJ N° 21- 02980782-2). Fdo. Dra. Prosecretaría. Rosario,

\$ 45 May. 13

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes

dejados por el causante DOMINGUEZ JULIO MARIO (D.N.I 6.052.366) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: «DOMINGUEZ, JULIO MARIO S/ SUCESORIO" (CUIJ N.º 21-02980949-3).

\$ 45 May. 13

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 10º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RAFAEL DONATO MARTONE, DNI 5.395.287, por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. AUTOS: MARTONE RAFAEL DONATO S/ SUCESORIO (CUIJ N° 21-02980041-0). Fdo. Fernanda I. Virgolini, Prosecretaria

\$ 45 May. 13

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15 Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DESIDERIO RUIZ, DNI 6.018.123, por un día para que lo acrediten durante LOS 30 DÍAS subsiguientes. Autos caratulados "RUIZ, DESIDERIO S/ SUCESORIO CUIJ 21-02980380-0. Fdo Dra Susana Gueiler (jueza en suplencia)- Dra Morán (secretaria).

\$ 45 May. 13

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 18º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Horacio Armando Ayala (D.N.I. 18.543.518), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "AYALA, HORACIO ARMANDO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02976183-0) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 May. 13

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 14º Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la autorizante, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CACCIATORE, FELIPE ALBERTO, DNI N° 6.109.470, por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "CACCIATORE, FELIPE ALBERTO S/DECLARATORIA DE HEREDEROS - C Y C 14" - C.U.I.J. N° 21-02969427-0.-

\$ 45 May. 13

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante VALESANI, EDUARDO GUIDO (DNI 12.282.636), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "VALESANI, EDUARDO GUIDO S/ SUCESORIO" de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios

\$ 45 May. 13

Por disposición del/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 18° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante COLBERG. SANDRA ELISABET • DNI N.º 23.586.322 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "COLBERG, SANDRA ELISABET SI SUCESORIO" CUIJ 21-02884599-2 Fdo. Secretaría.\$ 45 May. 13

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MISAGNA DANIEL ALBERTO D.N.I. N.º 12.360.125 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "MISAGNA DANIEL ALBERTO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - C Y C 14 CUIJ N° 21-02978323-0.

\$ 45 May. 13

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 10° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GABRIEL OMNES D.N.I. 12.804.057 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "OMNES, GABRIEL S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS C Y C 10" (CUIJ N° 21-02981087-4).Fdo. Fernanda I. Virgolini, Prosecretaria

\$ 45 May. 13

Por disposición del Señor Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9° Nominación de la ciudad de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DOMINGO JUAN ZICARELLI, D.N.I. N°6.066.550 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de ley SIN CARGO, atento al patrocinio ejercido por la Defensoría Zonal N°1. Autos caratulados:"ZICARELLI, DOMINGO JUAN SI DECLARATORIA DE HEREDEROS CYC 9", Cuij

21-02980321-5. Fdo. Prosecretaria

\$ 45 May. 13

Por disposición del/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 9° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante SARRA, GLADYS ESTER (DNI 10.726.612) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "SARRA, GLADYS ESTER S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS C Y C 9" (CUIJ N°21-02979277-9)". Fdo. Prosecretaría

\$ 45 May. 13

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Martín Isabel (D.N.I. 6.433.131), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "MARTIN, ISABEL S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS C Y C 16" (C.U.I.J. 21-02979916-1) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 May. 13

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos lo que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN ANGEL GONZALEZ (DNI 13.953.038) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados GONZALEZ, JUAN ANGEL S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS CUIJ 21-02980409-2 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Fdo: PROSECRETARIA

\$ 45 May. 13

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8va Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ASSESSORE, RUBEN ABEL - D.N.I. 5.974.463- y ALLEROTTI NILDA SEGUNDINA MARIA - D.N.I. 3.001.652- por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "ASSESSORE, RUBEN ABEL y OTROS s. SUCESORIO" - CUIJ 21-02980574-9

\$ 45 May. 13

Por disposición del/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 11° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante SOLORZANO, MARIA ISABEL (D.N.I. 2.523.900) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "SOLORZANO, MARIA ISABEL S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-02977672-2) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Fdo: Prosecretaría.

\$ 45 May. 13

Por disposición del/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 15° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante RAQUEL CARMEN DI FILIPPO (D.N.I. 3.218.003) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "DI FILIPPO, RAQUEL CARMEN S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N°21-02980344-4). Fdo. Prosecretaría

\$ 45 May. 13

Por disposición del/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 15° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante MARTA CECILIA SARRA (DNI 12.922.055) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "SARRA, MARTA CECILIA S/ SUCESORIO CYC 15 cuij 21-02977262-9". Fdo. Prosecretaría

\$ 45 May. 13

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 18° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LIMANOVSKY, JUAN CARLOS (D.N.I. 10.630.303), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados "LIMANOVSKY, JUAN CARLOS S/ SUCESORIO CUIJ N°21-02979817-3) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios

\$ 45 May. 13

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BARRAGAN, CLAUDIA MABEL (DNI N° 17.425.530), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "BARRAGAN, CLAUDIA MABEL S/ SUCESORIO (CUIJ 21-02980515-3) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 May. 13

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes JUANA DELICIA FERNANDEZ, DNI 4.733.163 y AQUILINO GARCIA, DNI 5.661.937, por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. AUTOS: FERNANDEZ JUANA DELICIA Y/ OTROS S/ SUCESORIO, (CUIJ N° 21-02979994-3).

\$ 45 May. 13

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 18º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BEATRIZ ELISEA AMALIA LURUEÑA (D.N.I. 5.526.538), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "LURUEÑA, BEATRIZ ELISEA AMALIA S/ SUCESORIO - CYC 18" (CUIJ 21-02980549-8) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 May. 13

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CHIAPELLA, DORA LIDIA (D.N.I.5.661.686), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "CHIAPELLA, DORA LIDIA S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ21-02977876-8) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 May. 13

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 10º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ANALÍA EVANGELINA RINALDI, D.N.I. 22.295.312 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "RINALDI, ANALÍA EVANGELINA S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-02974965-2). Fdo. Fernanda I. Virgolini (Prosecretaria)

\$ 45 May. 13

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Primera

Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la autorizante, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y legatarios del causante y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los cuasantes ANTONIO RAMIREZ, DNI N° 05.988.560 y LUCIA NICOSIA, F 3.580.257, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "RAMIREZ, ANTONIO Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" - C.U.I.J. N° 21-02978904-2, de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios con lo dispuesto por el art. 2340 de C.C.C. Rosario, ... de abril de 2024.

\$ 45 May. 13

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 4° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante ACOSTA STELLA MARIS, DNI. 5.784.219, por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "ACOSTA, STELLA MARIS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS 21-02980737-7.

\$ 45 May. 13

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 4° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante COLLA, HECTOR DANIEL D.N.I. 25.176.393 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "COLLA, HECTOR DANIEL S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS C Y C 4"(CUIJ 21-02979299-9).

\$ 45 May. 13

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores, y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante DOMINGUEZ, MARÍA ANTONIA, L.C.Nro. 1.673.491, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "DOMINGUEZ, MARIA ANTONIA S/SUCESIONES INSC. TARDIAS SUMARIAS-VOLUNT ". -CUIJ 21-02964581-4,"

\$ 45 May. 13

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BORRACCINI DANIEL EDUARDO D.N.I. 20.269.535 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "BORRACCINI DANIEL EDUARDO S/SUCESORIO" (CUIJ N° 21-02970074-2).

\$ 45 May. 13

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ASIMENIA SPANOS (D.N.I. Nº 2.069.277) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "SPANOS, ASIMENIA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ Nº 21-02842276-5). Firmado: Dr. Ezequiel M. Zabale (Juez), Dr. Federico Lema (Secretario).

\$ 45 May. 13

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 10º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante EVELINA CARUBELLI D.N.I. 2.083.407 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "CARUBELLI, EVELINA S/ SUCESORIO" (CUIJ Nº21-02981012-2). Fdo. Vanina C. Grande, Secretaria.-

\$ 45 May. 13

Por disposición del/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 9º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes MACKAY MIRIAM AMELIA (DNI Nº 5.499.155) Y FERRARO JORGE ROBERTO (DNI Nº 6.051.087) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "MACKAY MIRIAM AMELIA y otros / SUCESORIO" CIUJ Nº 21-02979451-5 . Fdo. Prosecretaría

\$ 45 May. 13

Por disposición del/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 9a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante OLGA BEATRIZ CASTELLINO (D.N.I. 5.701.564) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "CASTELLINO, OLGA BEATRIZ S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ Nº 21-02980437-8). Fdo. Prosecretaría.

\$ 45 May. 13

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 9º Nominación de Rosario, se ha

ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes STELLA MARIS RIVA (D.N.I. 5.661.316) y HERALDO DANIEL SIMIONI (DNI 6.072.092), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "SIMIONI, HERALDO DANIEL Y OTROS S/ SUCESORIO" (CUIJ N°21-02953428-1), de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Firma Prosecretaria.

\$ 45 May. 13

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 17ta Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ESTELA VERONICA DUBINI DNI 24.400.581, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "DUBINI, ESTELA VERONICA S/ SUCESORIO C Y C 17" (CUIJ N° 21-02980876-4) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Fdo. Prosecretaria

\$ 45 May. 13

Por disposición de la Sra. Jueza de Distrito Civil y Comercial de la Décimo Quinta Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante FERNANDO LUIS TEMPERINI (DNI 24.241.173) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "TEMPERINI, FERNANDO LUIS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - CUIJ 21-02976145-8. Firmado: Prosecretaría. Rosario, de Diciembre de 2023.

\$ 45 May. 13

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante VENANCIO ERCOLI (DNI 22.954.853) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "ERCOLI, VENANCIO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (cuij 21-02980669-9)".

\$ 45 May. 13

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DOMINGO RUBEN RAGGIO (D.N.I. 6.008.951), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "RAGGIO, DOMINGO RUBEN S/ SUCESORIO - CYC 3" (CUIJ: 21-02978825-9) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 May. 13

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 2° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Gilda Norma Buttera D.N.I. 11.270.319 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "BUTTERA, GILDA NORMA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS C Y C 2" (CUIJ N° 21029794623) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios

\$ 45 May. 13

Por disposición de la Jueza de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Señora CHELA ELINA CASTAGNINO, titular del D.N.I. Nro. 6.107.956, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados "CASTAGNINO, CHELA ELINA S/ SUCESORIO C Y C 13" CUIJ 21029794755 de trámite ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Se deja constancia que los mismos se deberán publicar gratuitamente por tratarse de una presunta herencia vacante. Fdo.: Dra. MARIA BELEN MORAN, Secretaria. Rosario, de ABRIL de 2024.

\$ 45 May. 13

Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes María del Carmen Lancellotti (D.N.I. 4.268.346) y Domingo Russo (D.N.I. 6.034.788), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "LANCELLOTTI, MARIA DEL CARMEN Y OTROS S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02979293-0) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 May. 13

Por disposición del Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ª. Nominación de la ciudad de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante doña DORA SILVIA GONZALEZ (DNI N°4.104.946), por un(1) día, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días. Autos caratulados: "GONZALEZ, DORA SILVIA S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" - CUIJ N°21-02962922-3 - Fdo. Dra. María A. Crespo Secretaria

\$ 45 May. 13

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 6° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RAMIREZ OMAR NAZARIO, D.N.I. 16.773.355, por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "RAMIREZ, OMAR NAZARIO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS C Y C 6" (CUIJ 21-02980171-9) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 May. 13

Por disposición del/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 15° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante VIRTUDES VALVERDE (LC 5.508.901) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "VALVERDE, VIRTUDES S/ DECLARATORIA DEHEREDEROS" (CUIJ N° 21-02980244-8). Fdo. Prosecretaría

\$ 45 May. 13

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante LAURA MARÍA ARAYA (D.N.I. 2.026.407) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "ARAYA, LAURA MARÍA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02979923-4,) Fdo. Prosecretaría

\$ 45 May. 13

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RUBÉN DARÍO FERNÁNDEZ (D.N.I. 11.995.696), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "FERNANDEZ, Rubén Darío s. SUCESORIO" (CUIJ 21-02980317-7) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 May. 13

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 6º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por EL causante GARCIA ALBERTO FRANCISCO ANTONIO , dni. 6.069.471 por un día, para

que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados “ GARCIA ALBERTO FRANCISCO ANTONIO S/ DECLARATORIA HEREDEROS” cuij 21-029728906

\$ 45 May. 13

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 10° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante INES OLGA BUSTOS D.N.I. 3.197.168 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: “BUSTO INES OLGA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS CYC 10” (CUIJ N° 21-02980768-7). Fdo. Fernanda I. Virgolini, Prosecretaria

\$ 45 May. 13

Por disposición del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7° Nominación de Rosario se ha ordenado citar a los herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Mario Leonardo Bastia (LE 5.963.005), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: “BASTIA MARIO LEONARDO S/SUCESION”, cuij: 21-02898106-3 Firmado Dra. Lorena Gonzalez Secretaria, Abril 2024

\$ 45 May. 13

Por disposición de la Sra Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 7Ma. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores, y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. CARLOS ALBERTO GUERIN DNI N° 17.818.860, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. AUTOS CARATULADOS: “GUERIN, CARLOS ALBERTO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS”, CUIJ NRO° 21-02980425-4”. Fdo. Prosecretaría

\$ 45 May. 13

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DOMINGO RUBEN RAGGIO (D.N.I. 6.008.951), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: “RAGGIO, DOMINGO RUBEN S/ SUCESORIO - CYC 3” (CUIJ: 21-02978825-9) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 May. 13

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 11° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante COIRINI VICTOR HUGO D.N.I. 6.027.341 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "COIRINI VICTOR HUGO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02980008-9) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Fdo: Prosecretaria.

\$ 45 May. 13

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 11° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante IGLESIAS AGUSTINA D.N.I. 2.274.184 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "IGLESIAS AGUSTINA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21- 02980161-1) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Fdo: Prosecretaria.

\$ 45 May. 13

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12da. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideran con derecho a los bienes dejados por el causante Juan Antonio Cortes DNI 6.020.447 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "CORTES, JUAN ANTONIO S/ SUCESORIO" CUIJ N° 21-02979255-8. Dr. FABIÁN E. BELLIZIA (Juez). Rosario, de Mayo de 2024.

\$ 45 May. 13

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante DORA ELSA WEGELIN D.N.I. N° 10.067.176 por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: WEGELIN DORA ELSA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS (CUIJ N° 21-02980834-9) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.- Rosario, ... de Mayo de 2024

\$ 45 May. 13

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la Decimocuarta (14ª) Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JULIO MARCELO PEREZ LEIVA (DNI N° 6.121.098) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "PEREZ LEIVA, JULIO MARCELO S/SUCESION TESTAMENTARIA", CUIJ N° 21- 02978922-0.

\$ 45 May. 13

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial 15º de la Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARCELO CLAUDIO ROMANO, DNI: 6.040.920 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "ROMANO MARCELO CLAUDIO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ: 21-02980315-0). Prosecretaria.

\$ 45 May. 13

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 15º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RUIZ DIAZ RENE ALBERTO, D.N.I. DNI 14.645.196 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "RUIZ DIAZ RENE ALBERTO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - C Y C 15 21-02979137-3. Fdo. Prosecretaria

\$ 45 May. 13

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN CARLOS MARTINEZ (DNI 6 170 204), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "MARTINEZ JUAN S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS OFELIA Y OTROS." (CUIJ 21-25444442-9) de trámite por ante la Oficina de juzgado de 1RA instancia civil y comercial 2da NOM

\$ 45 May. 13

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 18º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PÉREZ, MARÍA ANASTASIA (D.N.I. 5.575.638), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "PEREZ, MARIA ANASTASIA S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02977679-9) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 May. 13

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nom. de Rosario, se ha ordenado

citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SIXTO DANIEL GALVAN, D.N.I.: 13.306.203, por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: " GALVAN SIXTO DANIEL S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS", EXPTE. CUIJ NRO.: 21-02980288-9, radicados ante el Juzg. 1ra. Inst. Civil y Comercial 1RA. Nom. y en trámite ante la OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS ROSARIO. Firmado

Rosario, a los días del mes de de 2024.

\$ 45 May. 13

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Anita Irene Sanabria D.N.I.Nº 5.526.956 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos " SANABRIA, ANITA IRENE S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02980552-8)

\$ 45 May. 13

Por disposición del Señor Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6º Nominación de la ciudad de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante LUISA PAVICHEVICH, D.N.I. Nº 3.738.628 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de ley SIN CARGO, atento al patrocinio ejercido por la Defensoría Zonal Nº 1. Autos caratulados: "PAVICHECICH, LUISA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-02974600-9. Rosario, 7 de mayo de 2024. Firmado: Dra. Sabrina Rocci (Secretaria)

\$ 45 May. 13

Por disposición del Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MABEL SUSANA CORDERO (D.N.I 3.892.110) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "CORDERO, MABEL SUSANA S/ SUCESORIO" (CUIJ Nº 21-02979294-9). Fdo. Prosecretaria. Rosario,

\$ 45 May. 13

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 17º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HUGO EMILIO MONTIVERO titular del D.N.I. Nº 6.033.681, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "MONTIVERO, HUGO EMILIO S/

SUCESORIO" CUIJ. 21-02980576-5,

\$ 45 May. 13

Por disposición del/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 17° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante GROSKOPF, ERIKA MARIA (D.N.I. 5.552.613) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "GROSKOPF, ERIKA MARIA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02980223-5). Fdo. Prosecretaría

\$ 45 May. 13

Por disposición del/la Juez/a (Dra. Maria Silvia Beduino) de Distrito Civil y Comercial de la 17ma Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante DIAZ JUAN CARLOS (D.N.I. 12.525.136) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "DIAZ, JUAN CARLOS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS CYC 17" (CUIJ N°21- 02980686-9) . Fdo. Prosecretaría

\$ 45 May. 13

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 17ma Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante IACHINI ENRIQUE EDUARDO DNI 13.788.402 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos IACHINI ENRIQUE EDUARDO S/ SUCESORIO" (Expte. CUIJ N° 21-02979906-4).

\$ 45 May. 13

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 17° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RODRIGUEZ, GUILLERMO OMAR (DNI 05.793.069), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: RODRIGUEZ, GUILLERMO OMAR S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - CYC 17 CUIJ 21-02980360-6 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 May. 13

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16ta nominación de Rosario, radicado en la Oficina de Procesos Sucesorio, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por los causantes, SALVADOR, CARLA VANESA, TITULAR DEL DNI Nº 23.248.133, por un día para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días. Autos caratulados "SALVADOR, CARLA VANESA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ Nº 21-02980036-4

\$ 45 May. 13

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 17 ° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante ALBA LUCIA D'AGOSTINO, DNI 4.616.151, por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "D'AGOSTINO, ALBA LUCIA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS CYC 17 CUIJ 21-02980803-9.-Fdo. Prosecretaría

\$ 45 May. 13

Por disposición del/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 17ma. Nominacion de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante MARIA DEL CARMEN GACIO (D.N.I. 4.157.318) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "GACIO, MARIA DEL CARMEN S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS CYC 17 21-02979251" . Fdo. Prosecretaría

\$ 45 May. 13

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante SUSANA ORFELIA BONGIOVANNI, D.N.I. Nº 3.995.260, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "BONGIOVANNI, SUSANA ORFELIA s/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (C.U.I.J. Nº 21-02980837-3). Fdo Prosecretaria.

\$ 45 May. 13

Por disposición del Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante Antonio Sottile, LE 3.676.004, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados "SOTTILE, ANTONIO S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02978939 5). Rosario, de mayo de 2024.- Firma Prosecretaria.

\$ 45 May. 13

Por disposición del/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 9° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante PASCUCCI ALFREDO (D.N.I. 6.002.764) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "PASCUCCI ALFREDO S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02939850-7). Fdo. Prosecretaría

\$ 45 May. 13

Por disposición del/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 5ta Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante ANDREA CLAUDIA FLORENCIA ANTOGNINI (D.N.I. 16.265.768) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: ANTOGNINI, ANDREA CLAUDIA FLORENCIA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N°21- 02980114-9). Fdo. Prosecretaria.-

\$ 45 May. 13

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 5ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ADRIÁN MARCELO SANTIAGO (DNI N° 17.113.063) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "SANTIAGO, ADRIAN MARCELO S/ SUCESORIO (CUIJ N° 21-02979900-5)". Fdo. Prosecretaría.

\$ 45 May. 13

Por disposición del/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 7° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante ELISA DEL TIGRE (L.C. 01.096.506) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "DEL TIGRE, ELISA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS -C Y C 7- CUIJ N°21-02980724-5 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 May. 13

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los

bienes dejados por la causante ROBERTO CATALINO ALMIRÓN, L.E. 2.784.488 , por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "ALMIRÓN CATALINO ROBERTO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - C Y C 11 , cuij: 21-02980412-2 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Fdo: Prosecretaria.

\$ 45 May. 13

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 10° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MIGUEL ÁNGEL COLACRAY D.N.I. 12.527.829 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "COLACRAY MIGUEL ANGEL S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUJ N° 21- 02980965-5) Fdo. Fernanda I. Virgolini, Prosecretaria

\$ 45 May. 13

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 6° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los

bienes dejados por la causante JACINTA MARIA MAGDALENA ANDINO, D.N.I. 1.507.483, por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "ANDINO JACINTA MARIA MAGDALENA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS de trámite por la Oficina de Proceso Susesorio, cuij: 21-02979785-1.-

\$ 45 May. 13

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 18° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SELVA ANTONIA MARTINEZ (D.N.I. 3.197.152), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: MARTINEZ, SELVA ANTONIA S/ SUCESORIO C Y C 18 (CIUJ N° 21-02979012-1) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios

\$ 45 May. 13

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la DÉCIMO SEGUNDA (12º) Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante CALICHIO, SUSANA NORMA (D.N.I. 5.436.893) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados "CALICHIO, SUSANA NORMA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (C.U.I.J. N° 21-02980485-8). Dr. Fabián E. Bellizia. Rosario, de

Mayo/2024.-

\$ 45 May. 13

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 18º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante CATALINA LUCIA SCHIAVONI (D.N.I.: 1.525.088) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "Schiavoni, Catalina Lucia s/ Sucesorio", CUIJ N° 21-254444802-5 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.-

\$ 45 May. 13

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 13 º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante PRADO EDUARDO JOSE, DNI 12.596.227, por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "PRADO EDUARDO JOSE S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (21-02980252-9) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 May. 13

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 13º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Nilda Beatriz Iglesias (DNI. 25.524.009), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "IGLESIAS, NILDA BEATRIZ S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 21-02969105-0) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios

\$ 45 May. 13

Por disposición del Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 12º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes: RICARDO BRAULIO ENRIQUE GARCÍA CASIELLES (DNI 5.986.440) y MIRNA MAGDALENA MENDOZA (DNI 2.390.574) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "GARCIA CASIELLES, RICARDO BRAULIO ENRIQUE Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS CYC 12" CUIJ 21-02980786-5 del año 2024, en trámite en la OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS ROSARIO.

-\$ 45 May. 13

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CARLOS RUBEN IGLESIAS (D.N.I. 28.088.028), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "IGLESIAS, CARLOS RUBEN S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02977077-5) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 May. 13

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2da Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DI CARLO ALBERTO ONOFRE D.N.I. 6.028.329 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "DI CARLO ALBERTO ONOFRE S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02979162-4).

\$ 45 May. 13

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Sra. ELSA ALBINA FABRY, L.C. 6.008.023, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "FABRY, ELSA ALBINA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS C Y C 15", CUIJ Nro. 21-02980892-6.

\$ 45 May. 13

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12da. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edicto que deberá publicarse por un día en el Boletín Oficial a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante SACCHI, BEATRIZ ELENA, D.N.I. 10.189.853. Autos caratulados: "SACCHI, BEATRIZ ELENA S/ SUCESIÓN TESTAMENTARIA" CUIJ 21-02967402-4 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios

\$ 45 May. 13

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios de Rosario, radicación en Juzg. Civil y Comercial de la 12° Nominación de Rosario, a cargo de Dr. Fabián E. Bellizia, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Juan Camilo Vélez (DNI 5.921.154) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: VELEZ, JUAN CAMILO S/ SUCESORIO - CYC 12 CUIJ 21-02979883-1 - Fdo. Dr Fabián E. Bellizia.-

\$ 45 May. 13

Por disposición del Sr . Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3 ° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos , acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don OMAR ALBERTO GODOY, (D.N. I . N° 16.155 .744) , por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días . Autos caratulados: "GODOY, Omar Alberto s/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02980158-1) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios .

\$ 45 May. 13

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BEATRIZ MARGARITA SANTIAGO, LC 5.555.811 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "SANTIAGO, BEATRIZ MARGARITA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N°21-02963987-3). Fdo. Prosecretaria

\$ 45 May. 13

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Décimo Primera Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ARGENTINO BERNABE ALMADA (D.N.I. 6.180.274) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados "ALMADA, ARGENTINO BERNABE S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N°: 21-02980754-7) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Fdo: Prosecretaria.

\$ 45 May. 13

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3 Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NILDA ISABEL AGUIRRE (DNI 6.652.078) por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos. AGUIRRE NILDA ISABEL s/ SUCESORIO 21-029787333

\$ 45 May. 13

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 6 Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren conderecho a los bienes dejados por el causante HECTOR ÁNGEL JACOB (DNI 3.738.264) y de MATILDE ALIS DAIZ LC 5.535.086 por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos. JACOB HECTOR ÁNGEL y OTROS s/ SUCESORIO 21-029727586

\$ 45 May. 13

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14 Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren conderecho a los bienes dejados por el causante. Carmelo Di Benedetto (DNI 6.010.197) por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos. DI BENEDETTO, CARMELO S/ SUCESORIO - CYC 14 21-02976833-9

\$ 45 May. 13

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 18° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Sra. Estefanía Luisa Costa, D.N.I. Nº 1.382.062, por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "COSTA, ESTEFANÍA LUISA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS", CUIJ Nº 21-02980080-1, de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios

\$ 45 May. 13

Por disposición del Juez de Distrito Civil Y Comercial de la Cuarta Nominación de Rosario, que tramita ante la OPS , se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ABSE JULIO, DNI 6.206.968, por un día para que lo acredite dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados "Abse Julio S/ Declaratoria de Herederos" (Cuij 21-02980132-8)

\$ 45 May. 13

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 6ª Nominación de Rosario, se ha

ordenado citar a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ALICIA MARIA ESTHER RICCI (D.N.I. 11.441.701), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados "Ricci, Alicia María Esther s/Declaratoria de

herederos" CUIJ 21-02979928-5

\$ 45 May. 13

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante SCAVUZZO, RAMONA MARIA ESTHER (D.N.I. 4.259.384) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "SCAVUZZO, RAMONA MARIAESTHER S/ SUCESORIO", CUIJ N° 21-02980722-9.

\$ 45 May. 13

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALEJANDRO DANIEL AMARILLO, DNI 14.938.719, por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "AMARILLO, ALEJANDRO DANIEL S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS C Y C 14", CUIJ 21-02980186-7 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 May. 13

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el SCHAUB EDMUNDO DNI. 6.070.739 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles, Autos caratulados "SCHAUB EDMUNDO S/DECLARATORIA DE HEREDEROS CUIJ 21-02980852-7 Dra FERNANDA VIRGOLIN. (Prosecretaría). Rosario 06 de mayo de 2024

\$ 45 May. 13

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 9° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante JUAN JOSÉ SIMÓN DNI 12.922.405, por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "SIMON, JUAN JOSÉ S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ N° 21-02980831-4. Fdo. Prosecretaría

\$ 45 May. 13

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 9º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DESIDERIO VICENTE RIOS (L.E.: 2.266.209) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "Ríos, Desiderio Vicente s/ Sucesorio", CUIJ Nº 21-02980650-8. Fdo. Prosecretaría.

\$ 45 May. 13

Por disposición del/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 9º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante TEODORA ACUÑA y/o TEODORA ACUÑA SILVA (D.N.I. 93.253.253) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "ACUÑA SILVA, TEODORA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - C Y C 9" (CUIJ 21-02970731-3) . Fdo. Prosecretaría

\$ 45 May. 13

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 6º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante COMISARI, ELISEO (D.N.I. Nº 5.967.871), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "COMISARI, ELISEO S/SUCESORIO", (CUIJ: 21-02980721-0), de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 May. 13

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12da. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes MESSINA MARIA (D.N.I. 93.493.888) y DANIEL SCHEFFER (D.N.I. 5.995.745) por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "MESSINA, MARIA Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-02980610-9, de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 May. 13

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14ta. Nominación de Rosario, se ha

ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NOLI, CRISTIAN ADALBERTO (DNI N° 21.689.866) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "NOLI, CRISTIAN ADALBERTO S/ SUCESORIO" Cuij 21-02979945-5.

\$ 45 May. 13

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 6° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BAI0 SALVADOR (D.N.I. 5.997.924), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "BAIO, SALVADOR S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - CYC 6 21-02980494-7" de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 May. 13

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 6ta Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DEROSA, Delia Martha (D.N.I. 3.994.623), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "DEROSA, DELIA MARTHA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS CYC 6" (CUIJ 21-02980605-2) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 May. 13

Por disposición del/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSÉ ANGEL MEDINA (DNI 5.994.180) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "MEDINA, JOSE ANGEL S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS CYC 1" (Expte. CUIJ 21-02980900-0).

\$ 45 May. 13

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 1° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante OMAR RODOLFO LORIGGIO, D.N.I. N° 12.788.490 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "LORIGGIO, OMAR RODOLFO S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-02980788-1).-

\$ 45 May. 13

Por disposición del Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Causante SILIO MIRTA VICTORIA, DNI 5.122.316 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "PREVITERA HECTOR RICARDO Y OTROS s/ SUCESORIO -CYC 1" (CUIJ: 21-02979104-7) de trámite por ante la Oficina de Procesos sucesorios.

\$ 45 May. 13

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante PRETTI MERCEDES MARIA D.N.I. 5.478.021 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta día Autos caratulados: PRETTI, MERCEDES MARIA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ Nº 21-02980568-4). Fdo: Dr. Ricardo A. Ruiz - Juez.-

\$ 45 May. 13

Por disposición del Juez a cargo del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 1° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Graciela Beatriz Domizi D.N.I. 12.283.349, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados "DOMIZI, GRACIELA BEATRIZ S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS 21-02980662-1. Fdo. Dra. MARÍA BELÉN MORAN, Secretaria. - Rosario, de Mayo de 2024.

\$ 45 May. 13

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 6° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MIGUEL SÁNCHEZ, DNI Nº 5.962.777, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: "SANCHEZ, MIGUEL s/ DECLARATORIA DE HEREDEROS", (CUIJ: 21-02958771-7). De trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 May. 13

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 6° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante INES SARA DURAN (DNI 5.784.087), por un día para que lo

acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "DURAN, INES SARA S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02980384-3) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 May. 13

Por disposición del Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante SILVIA PATRICIA GABINETTI (DNI 13.488.322), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "GABINETTI, SILVIA PATRICIA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02980919-1) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Fdo. Fernanda I. Virgolini, Prosecretaria

\$ 45 May. 13

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 10° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FERNANDEZ LUCAS SEBASTIAN (D.N.I 30.003.088), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "FERNANDEZ LUCAS SEBASTIAN S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02979591-3) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Fdo. Fernanda I. Virgolini, Prosecretaria

\$ 45 May. 13

Por disposición del Juzgado en lo Civil y Comercial nro 15 de la ciudad de Rosario se ha ordenado citar a llos herederos, acreedores , y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARÍA JULIA NAVEDA DNI NRO 14.045.655 , por 01 día para que lo acrediten dentro de los 30 días - AUTOS " NAVEDA, MARÍA JULIA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-02945431-8

\$ 45 May. 13

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 17° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante ANTONIO TUCCIARIELLO (DNI 93.648.423)), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "TUCCIARIELLO, ANTONIO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02979811-4) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Fdo: PROSECRETARIA

\$ 45 May. 13

FIRMAT

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmat, a cargo de la Dra. Laura M. Barco, secretaria a cargo del Dr. Darío Loto, en los autos caratulados: CHIPOLONI WALTER ANDRES c/DIAZ CARLOS Y OTROS s/Prescripción Adquisitiva; 21-26418678-9, se determina lo siguiente: Firmat, 23/05/2023: Proveyendo cargo N° 7231/2023: Adjúntese documental remitida con cargo de incorporar los originales en autos cuando sea requerido por éste Juzgado. Cítese y emplácese a la parte demandada para que comparezca a estar a derecho dentro del término de 3 días, bajo apercibimiento de rebeldía. En caso de ser necesario, ofíciase al Registro Nacional de las Personas y/o Secretaría Electoral correspondiente a fin de que informe con respecto del domicilio de los titulares registrales informados por el Registro General de Propiedades. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales por el término y bajo los apercibimientos de ley. Líbrese mandamiento al Sr. oficial de justicia a fin de que se constituya en el inmueble objeto de la presente y constate el estado de ocupación del mismo (o realícese inspección judicial comisionada a los mismos fines.) Procédase a la anotación litigiosa del bien motivo de los presentes, oficiándose a sus efectos al Registro General. Notifíquese. Fdo. Dra. Laura M. Barco, Juez; Dr. Darío Loto, Secretario, 18 de abril de 2024.

\$ 300 519366 May. 13 May. 17

Se hace saber que en autos CATALANO SABINA c/MIRADA HERMENEGILDO s/Prescripción Adquisitiva; CUIJ 21-26418901-9, en trámite por ante el Juzgado de Distrito N° 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmat, a cargo de la Dra. Laura M. Barco, secretaria a cargo del Dr. Darío Loto, se ha dictado sentencia N° 40 de fecha 06/02/24, insertada al Tomo 2024 Folio 40, la cual declara: adquirido el dominio, por prescripción veinteñal, por SABINA MARCELA CATALANO, D.N.I. 20.148.812, sobre el siguiente inmueble que, según plano de mensura para adquisición de dominio por usucapión judicial confeccionado por el agrimensor Pablo Sabbatini inscripto en Servicio de Catastro e Información Territorial Registrado el 02/07/2020 en la Dirección Topografía del S.C.I.T., Santa Fe, bajo el N° 229981 consiste en una fracción de terreno, ubicado en zona urbana del distrito Miguel Torres, departamento General López, designada como lote A, con frente al Sud-Este sobre calle Av. San Martín, entre calles José Mateu y Juan D. Perón, a los 28 metros de Calle José Mateu hacia el Nord-Este, poligonal cerrada de 4 lados, cuyas dimensiones lineales y linderos son los siguientes: el lado A -B mide 45: 00 metros, linda con Irazola José - PII N° 369228/0000 (PI. N° 43331/39); el lado B-C mide 22. 00 metros, linda con Perez Sixto Carlos - PII N° 369229/0001 (PI. N° 163333/2010); el lado C-D mide 45. 00 metros, linda con Senese Pascual - PII N°

369226/0000; el lado D-A mide 22. 00 metros, linda con Calle Av. San Martin y los ángulos internos del polígono son: en el vértice A: 90'0'0", vértice B: 90'0'0", vértice C: 90'0'0", vértice D: 90'0'0", encierra una superficie de 990. 00 metros cuadrados. Dominio inscripto en el Registro General de la Propiedad Rosario, bajo la siguiente nota de Dominio: Tomo 40, Folio 90, N° 4919, Departamento General López, Provincia de Santa Fe. Identificado en el Impuesto Inmobiliario como Partida nro. 17-07- 00-36922710000-2. Identificado bajo la partida de Tasa General de Inmuebles Urbana N° 042U Expídanse por Secretaría las copias pertinentes, librándose oficios al Registro General ordenándose las inscripciones pertinentes, y al S. C. I. T ordenándose la inscripción del plano de mensura para adquisición de dominio por usucapión judicial confeccionado por el agrimensor Pablo Sabbatini inscripto en Servicio de Catastro e Información Territorial Registrado el 02/07/2020 en la Dirección Topocartografía del S. C. I. T Santa Fe, bajo el N° 229981. Todo ello, previo pago de impuestos, tasas y aportes correspondientes, si eso fuera material y registralmente posible. Publíquense edictos. Con costas al actor - Córrese vista a la Administración Provincial de Impuestos conforme art. 16 del de Código Fiscal.- Insértese, agréguese copia en autos y hágase saber.7 de marzo de 2024.Dr. Federico Solsona, prosecretario.

\$ 500 519349 May. 13 May. 15

CASILDA

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral N°1 de la 1era. Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaría de la Dra. Viviana Guida, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Gagliano Osvaldo Francisco para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. (ART. 2340 CCC) (Autos: "Gagliano Osvaldo s/ sucesorio", Expte. CUIJ N°21-25861484-1) Casilda, 09/05/2024. Fdo. Lucía Belen Ciarpella (Prosecretaria)

\$ 45 May. 13

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral N°1 de la 1era. Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaría de la Dra. Viviana Guida, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Bianchi Alicia Mabel dni: 13.014.917 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. (ART. 2340 CCC) (Autos: "Bianchi Alicia Mabel s/ sucesorio", Expte.576/2023) Casilda, 08/05/2024. Fdo. Lucía Belen Ciarpella (Prosecretaria)

\$ 45 May. 13

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral N° 1 de la 1ra. Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez (Juez), secretaria de la autorizante Dra. Viviana Guida, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Srta. DESIMONE NORMA ADELA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro y por el término de 30 días bajo apercibimientos de Ley. Publíquese por el término de 1 día. (Autos: "DESIMONE NORMA ADELA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-25863791-4)

\$ 45 May. 13

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral N°1 de la 1era. Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaría de la Dra. Viviana Guida, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de SEGUNDO BITERVO ACOSTA DNI: 7.112.020 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. (ART. 2340 CCC) (Autos: "Acosta Segundo Bitervo s/ sucesorio", Expte. 80/2024) Casilda, 06/05/2024. Fdo. Lucía Belen Ciarpella (Prosecretaria)

\$ 45 May. 13

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral N°1 de la 1era. Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaría de la Dra. Viviana Guida, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ENZO GABINO RODRIGUEZ DNI: 16.217.934 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. (ART. 2340 CCC) (Autos: "Rodriguez Enzo Gabino s/ sucesiones-inscr.tardias-sumarias-volunt", Expte. 50/2024) Casilda, 06/05/24. Fdo. Lucía Belen Ciarpella (Prosecretaria)

\$ 45 May. 13

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral N°1 de la 1era. Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaría de la Dra. Viviana Guida, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de CARMEN ISABEL ANGELA MORA DNI: 6.230.852 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. (ART. 2340 CCC) (Autos: "Mora Carmen Isabel Angela s/ sucesorio", Expte. 156/2024) Casilda, 06/05/24. Fdo. Lucía Belen Ciarpella (Prosecretaria)

\$ 45 May. 13

CAÑADA DE GÓMEZ

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1ra Nominación de Cañada de Gómez, a cargo del Dra. Julieta Gentile (Jueza) y Secretaria Dra. Carolina Lucía Kauffeler, se llama a los herederos, acreedores o legatarios de Don JOSE LUIS MATUTINOVICH por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos -Cañada de Gómez, 22 de Abril de 2024- Firmado. Jueza Dra. Julieta Gentile; Secretaria Dra. Carolina Lucía Kauffeler.

\$ 45 May. 13

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 6 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nominación de Cañada de Gómez, a cargo de la Dra. María Laura Aguaya , Juez y del Dr Mariano Navarro, Secretario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y/o demás personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ANA ESTER BASSANESI (D.N.I. 4.765.508) , por un día para que lo acrediten dentro de los 30 días. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial.- Fdo Dr NAVARRO, Secretario-

\$ 45 May. 13

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de Cañada de Gómez, a cargo de la Dra. Julieta GENTILE (Juez), Secretaria de la Dra. Carolina Lucía KAUFFELER, se hace saber que en los autos "CABRERA, BILFREDO Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS", CUIJ Nº 21-26031957-1, se cita y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de DOÑA DELIA INÉS LINERA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y Estrados del Tribunal de Cañada de Gómez.-

\$ 45 May. 13

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial Nº 6, 1ra. Nominación Secretaria Dra. Carolina Lucía KAUFFELER, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de GOROSITO, HUMBERTO CLARIÓN, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 CC Y CN y Estrados del Tribunal.- (Autos: "GOROSITO, HUMBERTO CLARIÓN S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" - CUIJ 21-26032174-6) Cañada de Gómez, Carolina L. KAUFFELER, secretaria.-

\$ 45 May. 13

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 6 de la Primera Nominación, con sede en la ciudad de Cañada de Gómez, se llama a los herederos de la Sra. Viviana Nanci Giannecchini, a los fines de comparecer a estar a derecho, por el término y bajo los apercibimientos de ley.- Autos: "GIANNECCHINI VIVIANA NANCI S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-26031777-3- Fdo. Juez Dra. Julieta Gentile; Secretaría Dra. Carolina Lucía Kauffeler.

\$ 45 May. 13

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 6 de la Primera Nominación, con sede en la ciudad de Cañada de Gómez, se llama a los herederos del Sr. Conde Fabián Roberto, a los fines de comparecer a estar a derecho, por el término y bajo los apercibimientos de ley.- Autos: "CONDE FABIAN ROBERTO S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-26032185-1- Fdo. Juez Dra. Julieta Gentile; Secretaría Dra. Carolina Lucía Kauffeler.

\$ 45 May. 13

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6 1° Nominación, Dra. Julieta GENTILE, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de PASTOR ADISLAO SOLOHAGA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Dra. Carolina Lucía KAUFFELER, secretaria

\$ 45 May. 13

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2° Nominación de Cañada de Gómez, en los autos caratulados "MOYANO, SANDRA MIRIAM s/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-26032175-4), se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante SANDRA MIRIAM MOYANO (DNI N° 17.855.896), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial.

\$ 45 May. 13

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2° Nominación de Cañada de Gómez, en los autos caratulados "CARBONARI MARIA ANTONIA LUCIA S/ SUCESIONES - INSC.TARDIAS - SUMARIAS - VOLUNT." (CUIJ: 21-26032359-5), se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARIA ANTONIA LUCIA CARBONARI (DNI N° 4.277.041), por un día,

para que lo acrediten dentro de los treinta días. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial.-

\$ 45 May. 13

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2° Nominación de Cañada de Gómez, en los autos caratulados "LUCHETTI, IDA FLORINDA s/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-26032122-3), se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante IDA FLORINDA LUCHETTI (DNI N° 6.019.492), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial.

\$ 45 May. 13

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2° Nominación de Cañada de Gómez, en los autos caratulados "RAVA OSCAR ANGEL S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-26024642-6), se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RAVA OSCAR ANGEL (DNI N° 6.177.776), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial.

\$ 45 May. 13

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de Cañada de Gómez, en los autos caratulados "TOLOZA, DANIELA DEL VALLE S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS", CUIJ Nro. 21-26032228-9, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante TOLOZA, DANIELA DEL VALLE (D.N.I. Nro. 21.897.573), por un día, para que lo acrediten dentro de los 30 (treinta) días. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe.

\$ 45 May. 13

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2° Nominación de Cañada de Gómez, en los autos caratulados "BERNARDI, DANIEL ANTONIO s/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-26032334-9), se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DANIEL ANTONIO BERNARDI (DNI N° 13.036.981), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial.

\$ 45 May. 13

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2° Nominación de Cañada de Gómez, en los autos caratulados "TORRES, DAVID VICENTE s/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-26032214-9), se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DAVID VICENTE TORRES (DNI N° 14.658.125), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial.

\$ 45 May. 13

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1° Nominación de Cañada de Gómez, en los autos caratulados: "GUZMAN, MABEL S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS." CUIJ 21-26031725-0 se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MABEL GUZMAN, DNI 1.946.733, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Lo que se publica a sus efectos en el boletín oficial. Cañada de Gómez, 01 de Febrero de 2024.

\$ 45 May. 13

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1° Nominación de Cañada de Gómez, en los autos caratulados "BICIUFFA, ADDINA S/ SUCESORIO", CUIJ N° 21-26031924-5, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante BICIUFFA, ADDINA (D.N.I. N° 93.659.117), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles, bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Cañada de Gómez,

\$ 45 May. 13

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1° Nominación de Cañada de Gómez, en los autos caratulados "ECHENIQUE VALERIA ROMINA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-26032285-8, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante VALERIA ROMINA ECHENIQUE DNI 29.703.435, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Cañada de Gómez, 17 abril de 2024. \$ 45 May. 13

Por disposición de la Jueza del Juzgado de 1° Instancia Civil, Comercial y Laboral de la 1° nominación de Cañada de Gómez, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que

se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BALEANI, GUILLERMO JORGE D.N.I. N° 14.207.182 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "BALEANI, GUILLERMO JORGE S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ N° 21-26031933-4 \$ 45 May. 13

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2° Nominación de Cañada de Gómez, en los autos caratulados "VENTRONI, DAVID ANTONIO s/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-26028819-6), se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DAVID ANTONIO VENTRONI (DNI N° 6.187.981), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial.

\$ 45 May. 13

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2° Nominación de Cañada de Gómez, en los autos caratulados "MELLEA, SEVERO DOMINGO s/ INSC. TARDÍAS-SUMARIAS-VOLUNT." (CUIJ N° 21-26027544-2), se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SEVERO DOMINGO MELLEA (DNI N° 6.167.920), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial.

\$ 45 May. 13

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2° Nominación de Cañada de Gómez, en los autos caratulados "AUGSBURGER, DANTE PABLO s/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-26030854-5), se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DANTE PABLO AUGSBURGER (DNI N° 6.156.147), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial.

\$ 45 May. 13

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2° Nominación de Cañada de Gómez, en los autos caratulados "GAVIOLI, JORGE ALBERTO s/ INSC. TARDÍAS-SUMARIAS-VOLUNT." (CUIJ N° 21-26031947-4), se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JORGE ALBERTO GAVIOLI (DNI N° 6.177.657), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial.

\$ 45 May. 13

SAN LORENZO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Familia de San Lorenzo, a cargo del Dr. Marcelo E. Escola (Juez), Secretaría de la Dra. Mónica Muchiutti (Secretaría), en los autos caratulados: GENERO JESICA ELIANA c/AMARANTE CRISTIAN MARTIN EZEQUIEL s/Cambio de Apellido; Expte. CUIJ N° 21-27876914-0, se ha ordenado notificar por edictos al Sr. AMARANTE CRISTIAN MARTÍN EZEQUIEL de la siguiente resolución: SAN LORENZO. Y VISTOS. DE LO QUE RESULTA. Y CONSIDERANDO. RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda y en - consecuencia privar al Sr. CRISTIAN MARTIN EZEQUIEL AMARANTE, DNI N° 33.730.570, de la responsabilidad parental sobre su hijo, Máximo Laureano Amarante, DNI N° 51.503.047, nacido el día 27 de diciembre de 2011, en la ciudad de Granadero Baigorria, hijo también, de Jesica Eliana Género, DNI N° 34.752.216, acta N° 1432 del tomo: V del año 2011 del Registro Civil de dicha ciudad, 2) Hacer lugar al cambio de apellido del niño, suprimiendo el apellido paterno, Amarante, por el materno Genero, por lo cual será anotado como MAXIMO LAUREANO GENERO, en el acta respectiva y así, se expedirá su DNI. 3) Costas al accionado. Regularlos honorarios de la Dra. María Florencia Alonso en la suma de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 450.9577 76), equivalentes a la cantidad de OCHO unidades jus, por la pérdida de la responsabilidad parental y en la suma de PESOS DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 225.478,88), equivalentes a la cantidad de CUATRO unidades jus, por el cambio de apellido, más el 13% al obligado, Los honorarios deben cancelarse dentro de los treinta días que quede firme la presente, a efectos de la aplicación del artículo 32 de la ley 6767 y su modificatoria ley 12.851, para el caso de incumplimiento, devengarán el interés moratorio del 24% anual. Notifíquese a la Asesora de Menores y por edictos. Vista a la Caja Forense. Insértese y hágase saber. Fdo: Dr. Marcelo E. Escola (Juez). Dr. Mónica Muchiutti, (Secretaria).

\$ 87 519518 May. 13 May. 15

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial 2° Nominación de de San Lorenzo, se ha ordenado publicar edictos por un (1) día. San Lorenzo 25 de Abril de 2024. Agréguese la cédula acompañada. Surgiendo del sistema informático que no existen escritos pendientes de agregación, declárese rebelde al demandado atento su incomparecencia. Para sorteo de DEFENSOR se fija la audiencia del día 5/07/2024 a las 9 horas, debiendo a tal fin estar el expediente en la oficina de quiebras el día hábil anterior a la fecha decretada, acreditando todas las notificaciones y comunicarse con el mismo a fin de noticiar, de lo contrario no se realizará la misma. Notifíquese por edictos. DRA. MELISA V. PERETTI (Secretaria); DRA. STELLA MARIS BERTUNE Juez). Autos: SYLVESTRE BEGNIS, LISANDRO Y OTROS c/MENGHI, CARLOS PABLO s/Acción Reivindicatoria CUIJ N° 21-25442638-2. San Lorenzo, 30 de abril 2024. Dr. Andrés Colombo,

prosecretario.

§ 33 519448 May. 13 May. 15

El Sr. Juez del Juzgado de Distrito en lo civil y comercial de la 1ra nominación de San Lorenzo ha dispuesto en autos ALEGRE LEONARDO Y OTROS S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA 21-25436222-8 : SAN LORENZO, 04 de Abril de 2024 Agréguese el edicto acompañado. Atento lo informado por la Actuaría conforme el sistema SISFE, se decreta: "No habiendo comparecido a estar a derecho el demandado y haciéndose efectivos los apercibimientos decretados, declárese rebelde y prosiga el juicio sin otorgarle representación. Fíjese fecha de audiencia para el sorteo de defensor de oficio para el día 13 de mayo de 2024 a las 9:00hs. Hágase saber a las partes que los autos deberán quedar reservadas en el Juzgado, en la oficina correspondiente, dos días hábiles, antes de la fecha del sorteo y deberán anunciarse en el Mesa de Entradas que los autos se dejan para efectuar dicho sorteo con las respectivas notificaciones bajo apercibimientos de no realizarse el mismo. Notifíquese por Edictos que se publicarán tres veces. El término vencerá cinco días después de la última publicación, conforme lo ordenado art. 73 del CPCC. Firman: Dr. Andino, Juez, Dra. Gamst., Secretaria

§ 33 519768 May. 13 May. 15

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de San Lorenzo, dentro de los caratulados "ROJAS CARMEN RAMONA C/ CRISTOLFO OCTAVIA EMILIA S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" (21-23396527-5), se ha ordenado lo siguiente: SAN LORENZO, 09 de Abril de 2024. Proveyendo escrito cargo N° 3405 del 09/04/2023: al punto I) agréguese oficio diligenciado. Téngase presente lo informado por el Registro General Santa Fe. Téngase presente lo manifestado. A lo solicitado al punto II del petitorio) de conformidad a lo prescripto por el art. 597 del CPCCSF para sorteo de Defensor de oficio de la demandada Sra. Cristolfo Octavia Emilia MI 6.007.454 y de los eventuales herederos de la misma, quien revestirá además la función de Curador ad doc de la herencia, fíjase fecha de audiencia para el día 16/05/2024 a las 08:00 hs.. Notifíquese por edictos, que se publicarán por dos (2) días y en la forma prescripta por el art. 67 del Código Procesal Civil y Comercial.

San Lorenzo.

§ 33 519769 May. 13 May. 15

Por disposición del Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de la ciudad de San Lorenzo, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejador por el causante, SPINETTA ELVA MARIA, D.N.I. F.1.523.253, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos: "SPINETTA ELVA MARIA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-02967294-3 que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de la ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa fe. Firmado: Dr. Alejandro Marcos Andino, (Juez), Dra. Luz María Gamst

(Secretaria).

§ 45 May.13

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, Secretaría de la autorizante, se cita, llama y emplaza a los herederos del causante NILDA AMALIA GODOY y a todo el que tenga algún interés legítimo para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Autos: GODOY NILDA AMALIA S/ SUCESORIO CUIJ: 21-25444819-9. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y en los estrados del Tribunal por el término de ley. San Lorenzo, de de 2024. Dra. Melisa V. Peretti. Secretaria.

§ 45 May. 13

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1º Nominación de San Lorenzo, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el GARROPE Emilia LC 7.164.836 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles, Autos caratulados GARROPÉ EMILIA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS CUIJ 21-25445001-1 "DRA LUZ M. GAMST (Secretaria).

§ 45 May. 13

Por disposición del Santa Fe - 2º Circunscripción Juzgado de 1º Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 1º Nominación de la ciudad de San Lorenzo en autos caratulados: "AMIGOZZI JUAN DOMINGO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ Nº 21-25444620-0, se cita, se llamay emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de AMIGOZZI JUAN DOMINGO DNI Nº 12.483.418 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del termino y bajo los apercibimientos de legales. Lo que se pública a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Dra. Luz M. GAMST, Secretaria. Alejandro Marcos ANDINO.- Juez.-

§ 45 May. 13

Por disposición del Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de la ciudad de San Lorenzo, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejador por el causante, SANTA CRUZ SUSANA BEATRIZ, DNI 11.526.063, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos: "SANTA CRUZ SUSANA BEATRIZ S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-25444818-1 que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de la ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa fe. Firmado: Dr. Alejandro Marcos Andino, (Juez), Dra. Luz María Gamst (Secretaria). § 45 May. 13

Por disposición de la Jueza de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra Nominación de la ciudad de San Lorenzo, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes ORONAO HECTOR ENRIQUE ,DNI NRO 10.475.365 para que comparezcan a estar a derecho por el termino de 30 días, dentro de los autos caratulados "ORONAO HECTOR ENRIQUE / SUCESORIO" Expte CUIJ NRO 21- -25444281-7 que se publica a sus efectos en los Estrados de Tribunales y en el Boletin Oficial por el término de de ley . Fdo: Dra. GAMST (Secretaria) . \$ 45 May. 13

Por disposición del Sr. Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Stella M. Bertune (Jueza) y de la Dra. Melisa V. Peretti (secretaria), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. BRONDELLO, JORGE OMAR, DNI N° 6.309.639, y a todo aquel que tenga algún interés legítimo, para que comparezcan a estar a derecho por el término y bajo apercibimientos de ley, dentro de los autos caratulados "BRONDELLO, JORGE OMAR S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ N°21-25444678-2. Lo que se publica a sus efectos en los Estrados del Tribunal y en el Boletín Oficial por el término de 10 días hábiles. San Lorenzo, 19 de abril de 2024. Dra. MELISA V. PERETTI (Secretaria)

\$ 45 May. 13

EL Juzgado de Primera instancia de distrito en lo civil y comercial de la 1º nominación de san Lorenza ha ordenado, citar , llamar y emplazar a los herederos acreedores y/o legatarios de Don Odino Miguel Tosetto y doña Saccone Melisa Luisa para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. San Lorenzo.Dra. Luz Gamst.

\$ 45 May. 13

VILLA CONSTITUCION

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

El Sr. Juez a cargo del Juzgado DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO CIVIL Y COMERCIAL N° 20 NOMINACIÓN de la ciudad de VILLA CONSTITUCION, DRA. GRISELDA FERRARI, notifica al Sr.

CORREA, JORGE FABIAN, DNI N° 32.307.027, la planilla practicada que asciende a la suma de pesos CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 465662.79), y lo declarado en autos: CFN S.A. c/CORREA, JORGE FABIAN s/Ejecutivo; (EXPTE. N° 488/2018 CUIJ N° 21-25615203-4): VILLA CONSTITUCIÓN, 25/08/2023. Por practicada planilla de capital, intereses, IVA, honorarios, aportes y costas. De manifiesto en la Oficina por el término y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese por cédula con transcripción del monto, en el domicilio real del demandado, debiendo la parte interesada instar su diligenciamiento. Al pedido de embargo: autos. Firmado: DR. DARIO MALGERI (Sec.). OTRO: VILLA CONSTITUCION, 29/02/2024. Notifíquese por edictos a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL de conformidad con lo dispuesto con el arts. 67 y cc del C.P.C.C. y en los Estrados del Tribunal. Firmado: DR. DARIO MALGERI (Sec.). 20/3/24.

\$ 50 519324 May. 13 May. 15

El Sr. Juez a cargo del Juzgado DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO CIVIL Y COMERCIAL N° 2da. NOMINACION de la ciudad de VILLA CONSTITUCION, DRA. GRISELDA FERRARI, notifico al Sr. CORREA, JORGE FABIAN, DNI N° 32.307.027, la planilla practicada que asciende a la suma de pesos SEISCIENTOS CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 605153.97.-) y lo declarado en autos: CFN S.A. c/ CORREA, JORGE FABIAN s/ Ejecutivo (EXPTE. N° 489/2018 CUIJ N° 21.25615204-2): "VILLA CONSTITUCIÓN, 10/08/2023. Por practicada planilla de capital, intereses e IVA. De manifiesto en la Oficina por el término y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese por cédula con transcripción del monto. Al pedido de regulación de honorarios: autos." Firmado: Dr. Darío Malgeri (Secretario).OTRO: "N° 882. VILLA CONSTITUCIÓN, 10/08/2023. AUTOS Y VISTOS:... RESUELVO: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Roxana Knafel en la suma de \$ 127.397,73 -equivalente a 4.52 unidades JUS- con más los intereses que se calcularán al 8% anual, desde la notificación del presente y hasta su efectivo pago (art. 768 C.C.C.). Córrese vista a la Caja Forense. Insértese, déjese copia y hágase saber.-" Firmado: Dra. Griselda N. Ferrari (Juez), Dr. Darío Malgeri (Secretario).OTRO: "VILLA CONSTITUCION, 11/03/2024.- Agréguese. Notifíquese al demandado Jorge Fabián Correo por cédula y por edictos a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL y Estrados del Tribunal tres veces, venciendo el término cinco días después de la última publicación, de conformidad con lo dispuesto por el art. 73 del C.P.C.C. bajo apercibimientos de ley.

Firmado: DR. DARIO MALGERI (Sec.).20/3/24.

\$ 50 519323 May. 13 May. 15

El Sr. Juez a cargo del Juzgado DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO CIVIL Y COMERCIAL N° 1° NOMINACIÓN de la ciudad de VILLA CONSTITUCION, DRA. AGUEDA MARIA ORSARIA, notifico al Sr. MACIAS, AXEL ALESANDRO, DNI N° 39.501.653, la planilla practicada que asciende a la suma de pesos TRESCIENTOS DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 30.578.82) y lo declarado en autos: CFN S.A. c/ MACIAS, AXEL ALESANDRO s/Ejecutivo (EXPTE. N° 1243/2018 CUIJ N° 21-25580663-4): "VILLA CONSTITUCIÓN, 22/06/2023. Por practicada planilla. Pónganse de manifiesto en la oficina, por el término y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese por cédula, haciéndose saber el monto de la misma, en soporte parte, debiendo la parte interesada instar su diligenciamiento (cf. art. 77 reglamento de notificaciones electrónicos aprobado por Acuerdo CSJSF del 7.3.2019, Acta N07 p. 11). A lo demás, en virtud del embargo solicitado y

ordenado a fs. 13, peticione lo que corresponda." Firmado: DRA. ALEJANDRO DANINO (Sec.).

OTRO:"VILLA CONSTITUCION 23/02/2024. Atento a que el domicilio informado por el RENAPER coincide con el consignado en el título habiendo resultado infructuosa la notificación dirigida al mismo, informando además la parte actora que el domicilio laboral de la accionada no subsiste: notifíquese la puesta de manifiesto de la planilla practicada por edictos a publicarse en la forma de 1 y, con expresión de monto." Firmado: DRA. AGUEDA MARIA ORSARIA (Juez), DRA. ALEJANDRO DANINO (Sec.).22 de Marzo 2024.Dr. Alejandro Danino,secretario.

\$ 50 519322 May. 13 May. 15

EN LOS AUTOS CARATULADOS CFN SA c/ GOMEZ PEDRO EZEQUIEL s/Ejecutivo CUIJ 21-25655519-8.EL Sr. Juez a cargo del Juzgado DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO CIVIL Y COMERCIAL N° 2 NOMINACIÓN de La ciudad de VILLA CONSTITUCIÓN, DRA. GRISELDA FERRARI, notifica al Sr. GOMEZ, PEDRO EZEQUIEL, DNI N° 30.534.177, lo declarado en autos: VILLA CONSTITUCION, 02 de Marzo de 2020 Téngase al compareciente por presentado, con domicilio constituido, en el carácter invocado, a mérito del poder general que acompaña y cuyo original deberá presentar para su cotejo por Secretaría. Por promovida demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al demandado para que comparezca a estar a derecho dentro del término y bajo Los apercibimientos de ley. Agréguese La documental acompañada. Resérvese en Secretaría el sobre adjunto. Al pedido de embargo: oportunamente. Previo, repóngase sellado de Ley correspondiente. A Lo demás: en su oportunidad. Notifíquese por cédula. Martes y Viernes para notificaciones en la Oficina. Notifiquen indistintamente Los empleados del Juzgado. DR. FEDERICO M. SVILARICH Secretario DRA. GRISELDA N. FERRARI - Juez. OTRO: VILLA CONSTITUCION, Cítese por edictos a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL y Estrados del Tribunal tres veces, venciendo el término cinco días después de la última publicación, de conformidad con lo dispuesto por el art. 73 del C.P.C.C. bajo apercibimientos de Ley.

EN LOS AUTOS CARATULADOS CFN SA c/ ROBLEDO OSCAR OCTAVIO s/Ejecutivo CUIJ 21-23485267-9.1/3/24.Dr. Dario Malgeri, secretario.

\$ 50 519320 May. 13 May. 15

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de PRIMERA INSTANCIA DE CIRCUITO JUDICIAL N° 14 de la ciudad de VILLA CONSTITUCIÓN, DR. DIOGENES D. DROVETTA, notifica al Sr. ROBLEDO, OSCAR OCTAVIO, DNI N° 27.101.921, lo declarado en autos: VILLA CONSTITUCION, Agréguese. Informándose verbalmente por Secretaría en este acto, que la parte emplazada no ha comparecido a estar a Derecho, declárasela rebelde. Siga el proceso sin dársele representación (art. 78 del Código Procesal Civil y Comercial). Notifíquese por cedula. Secretaría: DRA. ANALIA N. VICENTE Juez: DR. DIOGENES DIOSDADO DROVETTA. Dra. Analía Vicente, Secretaria. Villa Constitución, 1 de Marzo de 2024.

\$ 50 519321 May. 13 May. 15

LA SEÑORA JUEZA DE LA PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA PRIMERA NOMINACIÓN DE VILLA CONSTITUCION, Dra. AGUEDA M. ORSARIA, JUEZ, Dr. ALEJANDRO DANINO, SECRETARIO, EN AUTOS CARRERA RAUL HORACIO S/DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. CUIJ N° 21-25659279-4, LLAMA A LOS HEREDEROS, ACREEDORES O LEGATARIOS DE DON RAUL HORACIO CARRERA, POR TREINTA DÍAS PARA QUE COMPAREZCAN ANTE EL TRIBUNAL A HACER VALER SUS DERECHOS, Villa Constitución, 10 de Mayo de 2024. Dr. Alejandro Danino, Secretario.-

\$ 45 May. 13

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 14 Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Villa Constitución (Santa Fe), en los autos caratulados: "GONZALEZ LILIANA JULIA S/ SUCESORIO" CUIJ 21-25659319-7 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y/o quienes se consideren con el derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de la causante Doña LILIANA JULIA GONZALEZ para que comparezcan por 30 (treinta) días a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese edicto por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y en el transparente habilitado a tal efecto. Villa Constitución, de Mayo de 2024. Firmado: Dra. Griselda Ferrari (Juez), Dr. Darío Malgeri (Secretario).-

\$ 45 May. 13

La Jueza de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 1ª Nominación, ciudad de Villa Constitución, Dra. Águeda M. Orsaria, llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y todos quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante "BENITO JOSÉ PROCCICHIANI", D.N.I. N° 6.130.172, por el término de TREINTA (30) días para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos y acrediten su carácter. Publíquense Edictos en el Boletín Oficial y Estrados del Tribunal. Firmado: Dr. Alejandro Danino (Secretario). Autos: "PROCCICHIANI BENITO JOSÉ s/ SUCESORIO" (CUIJ 21-25659325-1).-

\$ 45 May. 13

Por disposición de la Sra. Jueza de Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N°14, 1ra. Nominación de Villa Constitución, se ha ordenado hacer saber que en los autos "GIARDINA, ALBERTO CLAUDIO S/ SUCESORIO 21-25659026-0, llamar a los herederos, acreedores y/o legatarios de Don ALBERTO CLAUDIO GIARDINA DNI M N° 6.140.837, por 30 (treinta) días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese en el Boletín Oficial y Estrados de Tribunales, a tenor de lo dispuesto por el art. 67 CPCC. Secretaría, de Mayo de 2.024. Dr. Alejandro Danino - Secretario.-

\$ 45 May. 13

La Sra. Jueza de Primera Instancia Civil y Comercial de Distrito N° 14, 1ª Nominación, Sec. Única de la ciudad de Villa Constitución, llama a los herederos, acreedores y/o legatarios del Sr. MAINO HECTOR RAMON por treinta días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Villa Constitución, 08/05/2024; Dra. AGUEDA M. ORSARIA -Juez.-

\$ 45 May. 13

El Sr. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil, y Comercial de la 2º Nominación de Villa Constitución, a cargo de la Dra. GRISELDA N. FERRARI, dentro de los caratulados "AUDILIO LUIS VICENTE Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS 21-25659272-7 llama a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don AUDILIO LUIS VICENTE Y doña AMALIA MARIA ANGELICA CODEVILLA treinta días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos (art. 2.340 C.C.C.). Secretaría Villa Constitución, Dr. Darío Malgeri. -

\$ 45 May. 13

RUFINO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia Civil Comercial y del Trabajo, Distrito N° 9 de Rufino, a cargo del Dr. Luis A. Cignoli, Secretaría del Dr. Jorge Espinoza, en autos caratulados "AVACA ELSA ESTHER S/ SUCESORIO" (CUIJ Nro. 21263670482)se cita , llama y emplaza, a los herederos, acreedores y legatarios de Doña AVACA ELSA ESTHER , para que en el término y bajo los apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos,.-

\$ 45 May. 13

VENADO TUERTO

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de Venado Tuerto, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante HÉLIDA NOHEMÍ PERALTA, D.N.I. N° 3.698.012, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "PERALTA, HELIDA HOHEMI S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-24621360-4). Fdo. Dr. Gabriel A. CARLINI (Juez), Dr. A. Walter BOURNOT (Secretario).

\$ 45 May. 13

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 3, en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Gabriel Carlini, Secretaría del Dr. Alejandro Walter Bournot, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Doña VITALE CELESTINA MARIA y/o VITALI CELESTINA MARIA, titular del L.C N° 5.826.399, para comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley. (Autos: "VITALE O VITALI CELESTINA MARIA S/ SUCESORIO (DIGITAL) Cuij 21-24621276-4"

§ 45 May. 13

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, Juez — Dra. María Laura Olmedo, Secretaria, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don JONATANALESIO GAITAN, DNI 35.240.037, para que dentro del término de ley comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos.- Firmado: Dra. Marfa Celeste Rosso, Juez — Dra. María Laura Olmedo, Secretaria.- (autos: "Gaitan, Jonatan Alesio s./ Sucesorio- Digital " CUIJ N° 21-24621408-2§ 45 May. 13

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. Maria Celeste Rosso, en los autos caratulados "MATASSI BEATRIZ EMMA CATALINA si SUCESION TESTAMENTARIA" (C.U.I.J. N° 21-24619950-4), al actuario que suscribe cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de doña BEATRIZ EMMA CATALINA MATASSI, D.N.I. N°3.766.939, para que dentro del término de ley comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos Publíquese por un día (Art.2340 CCCN).

§ 45 May. 13

MELINCUE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, Dr. Alejandro E. Lanata, se ha ordenado en los autos: "SAN DANIEL SA

c/O`BRIEN, JUANA MARIA Y/U OTROS s/Escrituración” - CUIJ 21-26464885-5, citar y emplazar a las Sras. JUANA MARIA OBRIEN y/o ELENA CATALINA O`BRIEN, a comparecer a estar a derecho por el plazo de 10 días bajo apercibimiento de ley; se transcriben los decretos pertinentes: “MELINCUE, 25 de Marzo de 2024.- Agréguese constancia publicación de edicto. Por iniciada la presente demanda de ESCRITURACION, la que se tramitará por el procedimiento ordinario. Cítese y emplácese los demandados a comparecer a estar a derecho dentro del término de diez días bajo apercibimiento de ley. Notifiquen empleados notificadores. FDO: Dr. Alejandro Lanata (juez), Dra. Analía Irrazábal (Secretaria)”; “MELINCUE, 18 de Abril de 2024.- Téngase presente lo manifestado. Procédase a efectuar la notificación conforme lo normado por el art. 77 CPCCSF. FDO: Dr. Alejandro Lanata (Juez), Dra. Analía Irrazábal (Secretaria)”. La publicación será por dos días. Melincué, 23 de Abril de 2024. Dra. Analía Irrazábal, Secretaria.

\$ 60 519432 May. 13 May. 14

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Gabriel A. Carlini Juez, Secretaria del Dr. Walter Bournot dentro de los autos: “AGUERO, JUAN MANUEL c/ RODRIGUEZ SOMOZA, MANUEL Y OTROS s/Filiación 21-11310362-8” se ha ordenado que los herederos de MANUEL RODRIGUEZ SOMOZA no comparecieron a estar a derecho, pese a encontrarse debidamente notificados, decláraselos rebeldes y prosiga el juicio sin su representación.- Notifíquese por edictos a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley. Venado Tuerto 26 de marzo de 2024. VENADO TUERTO, 9 DE ABRIL DE 2024.Dr. Walter Bournot, secretario.

\$ 100 519346 May. 13 May. 15